ACTA N° 32-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Ausente: Álvaro Antonio Barrantes Araya (por incapacidad).

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Margoth León Vásquez - secretaria

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura de correspondencia
III- Lectura y aprobación de actas anteriores
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal: Buenas noches, compañeras y compañeros. Buenas noches a los amigos del cantón que nos acompañan hoy, y Concretamente a María Gabriela Soto Zamora que es una atleta costarricense que ha trascendido las fronteras de Costa Rica. Nos ha representado de gran manera a nivel internacional a Costa Rica, y este Concejo Municipal, pues tomó el acuerdo de hacer un reconocimiento a ella en esta tarde. También felicitar a la familia de María Gabriela, que está por acá presente. Señor presidente, si usted le parece los hacemos pasar a ellos para leerles el certificado de reconocimiento que le hace este Concejo Municipal a María Gabriela Soto Zamora.

El señor Presidente Municipal, le pide a la atleta María Gabriela que pase al frente para darle el reconocimiento, y procede a leer lo que dice el certificado de reconocimiento a María Gabriela Soto Zamora. Invita a don Christian, al señor Alcalde, a los padres, a don Carlos Zamora, que fue el proponente y toda la delegación que la acompañan.

Sr. Alcalde: Agregar que ella también ha ganado varias competencias a nivel internacional, varias en México, que ha sido el primer lugar y ahora fue seleccionada nacional para representarnos en una competencia también en España que fue en este mes correcto. Estamos al frente de una persona que es un orgullo para nuestro cantón, esto es pequeñito lo que estamos haciendo en realidad con una atleta de su categoría, eso significa que ha habido un montón de esfuerzo, de trabajo de muchos días, probablemente hasta se duerme poco porque hay que trabajar en horas de la mañana temprano, y obviamente que merece todo

el reconocimiento de parte de nosotros de este Concejo Municipal y de la alcaldía municipal de Esparza, de verdad que nos sentimos sumamente orgullosos de todo lo que ha hecho por Esparza y por Costa Rica,

Atleta María Gabriela Soto: Muchísimas gracias por permitirme estar acá, por este reconocimiento, para mí es un orgullo representar al país y principalmente representar a Esparza que pues es donde me he criado y en las montañas en las que empecé a correr, para mí el correr me ha cambiado la vida, me ha llenado de muchos valores como persona, como deportista y me ha llevado a conocer lugares increíbles y de verdad que se siente muy bonito poder levantar la bandera de mi país en algo que es mi pasión y les agradezco que me reconozcan esto, espero seguir representando al país y a Esparza de la manera en que lo hago, que es con muchísimo amor. Muchísimas gracias.

Regidora Flor Cubero Martínez: Buenas noches. Yo me siento muy orgullosa de Gaby y cada vez que veo que Gaby anda y va y viene la verdad sí, porque primero la recuerdo con gabacha de kinder a Gaby y eso pues me hace sentirme también muy orgullosa porque pasó por las manos de nosotros ahí. Gaby representa exactamente al esparzano puro. Gaby, muchísimas gracias que Dios te siga bendiciendo con todos esos logros que estás obteniendo y que te dé la salud, que te dé la sabiduría y el discernimiento, y me gustó mucho tu mensaje que el deporte te ha ayudado a fortalecer los valores y yo creo que eso es lo que ocupamos en este momento que nuestros jóvenes esparzanos escuchen esos mensajes, que el deporte fortalece valores. Muchísimas gracias y a esos papás, hermanos y los tíos muy orgullosos también. Que Dios te acompañe y muchísimos éxitos más.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo me siento muy feliz y también orgullosa como esparzana, cada vez que te veo en las redes sociales me enorgullece, yo que los conozco a ustedes de toda mi vida, que jugué con ustedes, que estuve ahí cerca de tu mamá, de todos, de tu abuelita, que era muy amiga de mi mamá. En verdad que me siento agradecida y orgullosa en nombre de todos los esparzanos yo creo que no tenemos palabras para expresar lo lindo que se siente cuando un esparzano tiene tantas medallas y tantos éxitos. Te agradecemos en verdad y adelante porque sos un ejemplo para todos los esparzanos y para todos los jóvenes que vienen, los jóvenes que necesitan, como decía doña Flor y como decía usted valores, sigue adelante y éxitos.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien, vamos a continuar señor Alcalde con el siguiente tema.

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-358-2024 de fecha 13 de setiembre de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Les remito el oficio GF-AT-108-2024 que corresponde a los Estudios Tarifarios 2025 y la Presentación de Tarifas 2025.

Lo anterior con el fin de que sean revisados y aprobados por el honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Me acompañan el gestor financiero, don Roy Ferreto y también José Acevedo. Se les hico llegar a ustedes en la correspondencia los estudios tarifarios de 2025 y la presentación de las tarifas.

Entonces le pedí a mis compañeros que estuvieron acá presentes por aquello de alguna duda de los señores miembros del Concejo Municipal para que la externaran y luego también que ellos nos den alguna explicación al respecto.

Lic. Roy Ferreto Salazar: Buenas noches a todos. El día de hoy, la Administración Tributaria les viene a presentar los Estudios Tarifarios del año 2025, con base en el artículo 83 del Código Municipal, todos los años en este tiempo nosotros tenemos que presentar los estudios tarifarios al concejo, someterlos a audiencia pública. Entonces eso sería lo que le vamos a presentar acá. Por lo que inicia con la exposición de los estudios tarifarios, los cuales se detallan a continuación:

Municipalidad de Esparza
Estudios Tarifarios 2025

SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2025
Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
REMUNERACIONES	214,587,765,67
SERVICIOS	154.356.467,31
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	28.556.825,92
MATERIALES Y SUMINISTROS	56.570.570,88
PRESTACIONES	0,00
DEPRECIACIÓN	33.404.796,10
TOTAL	**487.476.425,88**

Gastos Administrativos	53,288,358,89
SUB TOTAL	**540,764,784,77**
Utilidad para el Desarrollo	45.407.162,98
Venta de otros bienes (Reciclaje)	8,000,000,00
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**578.171.947,74**

Tipo de Usuario	Tarifa actual	Tarifa propuesta	Variacion Absoluta	Porcentual
Medio-Alto	10.554,77	9.903,04	-651,73	-6,17
Medio	11.883,88	11.150,09	-733,79	-6,17
Bajo	9.088,83	8.527,62	-561,21	-6,17
Rural	9.267,04	8.694,83	-572,21	-6,17
Categoría 1	7.985,30	7.492,23	-493,07	-6,17
Categoría 2	28.578,85	26.814,21	-1.764,64	-6,17
Categoría 3	55.668,38	52.231,05	-3.437,33	-6,17
Categoría 4	95.048,65	89.179,72	-5.868,93	-6,17
Categoría 5	140.805,81	132.111,53	-8.694,28	-6,17
Categoría 6	201.853,16	189.389,41	-12.463,75	-6,17
Categoría 7	394.823,27	370.444,27	-24.379,00	-6,17

SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2025
Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	78,330,696,99
CARGAS SOCIALES	24,409,162,81
PRESTACIONES LEGALES	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,915,992,07
SERVICIO DE AGUA	2,251,061,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	116,330,00
UNIFORMES	571,740,00
GASTOS DE DEPRECIACION	10,041,211,43
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,254,225,00
TOTAL	**132.890.419,31**

Gastos Administrativos 10%		13,289,041,93
SUB TOTAL		**146,179,461,24**
Utilidad para el Desarrollo 10%		14,617,946,12
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO		**160,797,407,37**

Tasa Trimestral Indice	Tarifa Propuesta	Tarifa Vigente	Diferencia ¢	Porcentaje
Por millón de Imponible	81,82	73,32	8,50	11,60%

Sr. Presidente Municipal: Yo quería hacerle una pregunta, sobre el tema de la recolección de basura, aprovechando que está aquí el señor Acevedo también, el año anterior se había traído una propuesta de la forma como se cobraba, se acuerda que en el 22 fue que se hizo, muchísima gente en el cantón me ha abordado que subió mucho, no sé si fue parejo o subió el cobro de la basura en algunos casos. Hay gente que pagaba todo el año, cuando llegan se encuentran que ahora deben otra vez una diferencia de dinero, gente que viene en enero y paga todo el año, después les llega una nota, vienen a preguntar y les dicen que la basura subió, entonces lo que usted pagó era menos y ahora es más. Entonces yo quisiera saber cómo está ese tema de la basura, porque a la vez me preocupa que aquí se dijo en la discusión del presupuesto que era deficitario ese ese servicio.

Además, se dijo acá en la discusión del presupuesto que ese era uno de los servicios públicos que da la municipalidad y que era deficitario. Entonces no sé qué habrá pasado, se les costeó a algunos ciudadanos el costo más que otros o no sé, yo quisiera saber un poquito sobre ese tema. Sobre ese tema de los parques también, es por unas lámparas que se compraron. Quiere decir que por recuperar este año ese rubro el otro año vuelve a bajar o ya no baja más. A veces hay un. Hay un momento de un año en que ha aumentado el costo por una situación, supongo que cuando se compran los dos recolectores de basura va a provocar un aumento en la basura el otro año. ¿Pero una vez recuperado ese dinero vuelve a bajar o ya no baja?

Lic. Roy Ferreto: Vamos a hablar primero del tema cuando se hizo en el año 2022 el cambio de la metodología y pasábamos de que teníamos basura residencial una única para todo el cantón, entonces San Rafael, San Jerónimo, San Juan pagaban la misma que pagaban aquí en el centro, entonces ya con ese ese análisis que se presentó y se hizo fue que se estableció por estratos económicos, los cantones que estaban en un estrato más alto eran los que iban a pagar más, en este caso Macacona, después seguía Esparza, Caldera y posteriormente los otros distritos. Entonces, como pudimos ver en el año 2022 teníamos una tarifa que eran como de 12000 colones, esa tarifa le ha disminuido a los a las residencias porque pues ahora tenemos una tarifa para las zonas más bajas la rural, que son de 9200. El año pasado también bajó con respecto al 2023, el parámetro de comparación viene del 2023 a 2024 y ahorita del 2024 - 2025, que también está disminuyendo. Como antes era residencial, ahora tenemos cuatro, entonces no podemos comparar la residencial con las de 4 ahora porque tenemos cuatro precios diferentes al que teníamos en el 2022. Con respecto a lo que es la categoría de los negocios lo que se hizo fue que la categoría 1 es un negocio que paga 7900 colones, antes todos los negocios comenzaban a pagar desde la categoría 2, que, por ejemplo, eran 28000 colones, en este caso ahora, por ejemplo, cuando se hizo el análisis de todos los precios de todos los locales, por ejemplo, las tiendas o las peluquerías que no tenían peso a la hora de recoger la bolsa, aunque fuera una gran cantidad, pero no tenían peso, entonces se estableció por la cantidad de peso, se estableció una categoría, antes una peluquería pagaba igual que tal vez un negocio que generaba la misma bolsa de basura, pero pesaba el doble o el triple. Tal vez ahí José Acevedo les pueda hablar al respecto un poquito más. Con respecto al tema de la inversión en lámparas, esta inversión en lámparas se hace y ellos tienen una vida útil, entonces, durante el tiempo en que esas lámparas estaban, ahora se reemplazaron o se metieron nuevas y entonces ya si tienen 5 años de vida útil, durante 5 años va a aumentar, eso lo que aumentó en el servicio fueron 2 millones de colones en la depreciación de esa lámpara que se prorratea en los años de vida útil de la lámpara y son solares. Entonces el servicio, como te decía, lo que aumentó fue el de ornato 8 colones y la inversión pasó en la línea de gastos de depreciación a 10 millones, fue algo que ocurrió reciente. Entonces no es un tema como que lo podemos dejar de lado, hay que presupuestar esto para que entre 5 años o 7 años que ya las lámparas no sirvan, exista un fondo para poder reemplazarlas. No sé si tal vez el compañero quiere agregar algo.

Ing. José Acevedo: Buenas noches a todos, para iniciar con el tema del modelo tarifario, vamos a recapitular un poco en el pasado, el modelo tarifario que nosotros establecimos en el pasado buscaba justicia tributaria el modelo anterior que nosotros teníamos era un modelo no muy flexible, por así decirlo, por ejemplo, pagaba lo mismo una peluquería que una soda, obviamente no era equitativo, no generaban lo mismo. Entonces cambiamos el modelo y además había un peso que estaba recayendo sobre la parte domiciliar obviamente porque el sector comercial teníamos todos con categoría C, entonces establecimos un modelo de categoría donde dijimos, bueno, vamos a buscar y agrupar cuáles son los comercios que

generan equis toneladas de residuos y vamos a hacer un grupo y así establecimos desde la categoría 1 hasta la 7, que los 7 son los altos generadores que nosotros tenemos en el cantón que hay pocos. Ese fue el modelo que nosotros establecimos, por eso cuando caímos a las tarifas en la parte domiciliar bajó bastante y obviamente en los comercios van a subir, y algunos comercios que estaban acostumbrados a pagar una categoría C pero estaban generando como una categoría 3 en el momento en que llega esa reasignación o la resignación correcta es su generación, ellos van a sentir ese aumento, pero no es un aumento, es que les estamos cobrando lo que están generando. El modelo lo que busca en su momento es que los comercios empiecen a tomar conciencia y a decir, mire, sí estamos generando equis cantidad de residuos, bueno, tenemos que buscar una metodología para empezar a generar un poco menos, que es parte de lo que vemos en este estudio tarifario. Obviamente ahí hay una disminución porque como yo les explicaba en algún momento hemos logrado que la curva de generación disminuya, entonces estamos llevando menos toneladas de residuos tecnoambiente, eso se ve en ese costo porcentual, hay una disminución de los viajes a tecnoambiente, hay una disminución del combustible que se gasta tecnoambiente, hay una disminución de lo que se paga en tecnoambiente, que es lo que les está reflejando el estudio tarifario. Sobre si es deficitario o no, lo que el compañero Widman les explicaba es que se hizo una reclasificación del gasto, o sea hay una proyección que se dice, mira, tal vez esto no nos pueda llegar porque hay gente que no está pagando por x o y motivo, entonces se hace una reclasificación a nivel financiero para que la tarifa no esté deficitaria, ve se financia con otros recursos y al final del año, cuando se haga la liquidación y que por lo general pasa, nosotros tenemos un monto de más que fue lo que se lo que quedó ahí en el servicio y que eso va en el extraordinario para financiar el mismo servicio. Entonces no es que el servicio sea deficitario, es que es un tema de proyecciones y ajustes que hace la parte financiera. En el tema de parques es importante recordarles que nosotros hemos asumido con los mismos funcionarios algunas áreas comunales que hemos recibido, por ejemplo, Gran Sol 2, Gran sol uno y algunas otras que hemos tenido que darle mantenimiento, obviamente al yo tener más metros cuadrados, voy a necesitar más gasolina, voy a necesitar más cuerda o a necesitar más máquinas, lo estamos haciendo con los mismos funcionarios porque el servicio de parques no ha crecido. Obviamente va asumir el gasto y aparte hemos venido con una política de recuperación de espacios públicos, entonces casi que todos los parques que tenemos que tienen juegos infantiles tienen lámparas solares, lámparas que han sido financiados con el mismo 10% de la utilidad del servicio para su desarrollo y en algunos con recursos libres de la institución para prever que las inversiones que nosotros hacemos los esparzanos la pueden utilizar al máximo. Entonces teniendo áreas iluminadas tenemos parques más seguros y que la gente que son habitantes de calle y que generan vandalismo se retiran porque tienen iluminación en el lugar y hay más familias, hay más niños, los visitan más. Entonces por eso es que aumenta ese porcentaje y como Roy se los explicaba, eso tiene una vida útil, al final se prorratea y eso se va entre el presupuesto.

Sr. Prasidente Municipal: Muy buena explicación. Adelante don Roy.

Lic. Roy Ferreto: Continuamos con el servicio de mantenimiento cementerio.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2025
Cifras en Colones por trimestre

Rubro de Costo	PROPUESTA
SALARIOS	30,742,303,27
CARGAS SOCIALES	9,286,943,20
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,006,078,74
SERVICIO DE AGUA	1.040.837,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	700,260,00
UINIFORMES	268.330,00
MARCHAMO Y OTROS	266,952,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0,00
DEPRECIACION	3,186,389,86
ANEXO 10: POLIZAS	331.440,00
TOTAL	**52.829.534,07**
Gastos Administrativos 10%	5.282.953,41
SUB TOTAL	**58.112.487,48**
Utilidad para el Desarrollo 10%	5.811.248,75
TOTAL A RECUPERAR POR EL SERVICIO	**63.923.736,23**

Tipo de Usuario	Tarifa Vigente	Tarifa Propuesta	Diferencia ¢	Porcentaje
Mantenimiento de Cementerio	7,316,00	7,179,00	-137,00	-1,87%

SERVICIO DE ARRIENDO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE LAS TRES MARIAS
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2025

	TARIFA TRIMESTRAL		Variación	
	Actual	Propuesta	Abs.	%
Alquiler de Nichos.				
Derecho común (Nichos dobles sectores B y C). Derecho común equivale a un nicho dentro de una bóveda que será de uso común.	4.201,00	3.161,00	-1.040,00	-24,76%
Nichos sencillos (Sector A). Derecho doble, equivale a dos nichos hacia abajo dentro de una bóveda	3.443,00	2.591,00	-852,00	-24,75%
Nichos doble sencillos (Sector A). Derecho doble, equivale a dos nichos hacia abajo dentro de una bóveda	5.379,00	4.048,00	-1.331,00	-24,74%
Nichos dobles (Sector A). Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	5.379,00	4.048,00	-1.331,00	-24,74%
Nichos dobles (Sectores B y C). Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	16.802,00	12.646,00	-4.156,00	-24,74%
Nichos Triples (Sector B). Derecho triple, equivale a tres nichos hacia abajo dentro de una bóveda	7.759,00	5.840,00	-1.919,00	-24,73%
Nichos Sencillos (Sector F). Derecho doble, equivale a dos nichos hacia abajo dentro de una bóveda	18.810,00	14.157,00	-4.653,00	-24,74%
Nicho sencillo (Sector F-2). Derecho doble, equivale a dos nichos hacia abajo dentro de una bóveda	14.268,00	10.739,00	-3.529,00	-24,73%
Nicho Triple (Sector D). Derecho triple, equivale a tres nichos hacia abajo dentro de una bóveda	5.364,00	4.037,00	-1.327,00	-24,74%
Nicho Triple (Sector D) II Etapa. Derecho triple, equivale a tres nichos hacia abajo dentro de una bóveda	17.853,00	13.437,00	-4.416,00	-24,74%
Nicho Triple (Sector D) III Etapa. Derecho triple, equivale a tres nichos hacia abajo dentro de una bóveda	17.315,00	13.032,00	-4.283,00	-24,74%
Nicho Comun (Sector D III Etapa). Derecho común equivale a un nicho dentro de una bóveda que será de uso común.	5.556,00	4.182,00	-1.374,00	-24,73%
Nicho Doble (Sector G I). Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	17.723,00	13.339,00	-4.384,00	-24,74%
Nicho Doble (Sector G II). Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	21.025,00	15.824,00	-5.201,00	-24,74%

Nicho Doble (Sector G) III Etapa, Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	37.653,00	28.339,00	-9.314,00	-24,74%
Nicho Doble (Sector G-I) IV Etapa, Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	37.653,00	28.339,00	-9.314,00	-24,74%
Nicho doble tipo plus (Sector G) IV Etapa, Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	0,00	22.622,00	22.622,00	0,00%
Nichos dobles (Sector D) IV Etapa, Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	0,00	18.270,00	18.270,00	0,00%
Nichos dobles (Sector G- II) IV Etapa, Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	0,00	18.270,00	18.270,00	0,00%
Nicho doble (Sector F-3), Derecho cuádruple, equivale a cuatro nichos hacia abajo dentro de una bóveda.	0,00	18.270,00	18.270,00	0,00%

Rubro de Costo	PROPUESTA
Rendiento del 4,29% de la inversión	15.779.764,90

SERVICIO DE CONSTANCIAS MUNICIPALES
RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2025
Cifras en Colones por unidad

Tipo de Documento	Vigente	Propuesta (*)	Diferencia ¢	Porcentaje
Constancia Municipal (Si el cliente no tiene arreglos de pago)	1.300,00	1.200,00	-100,00	-7,69%
Constancia Municipal (Si el cliente tiene arreglos de pago)	1,825,00	1,500,00	-325,00	-17,81%

(*) con redondeo

Lic. Roy Ferreto: Eso sería lo que les vengo a presentar el día de hoy.
Sr. Predidente Municipal: En eso de la constancia tal vez es algo hasta insignificante, pero si una persona está al día en la municipalidad porque cobrarle la certificación. Está bien el que tiene arreglo de pago porque le debe a la municipalidad, pero si alguien está al día debería premiarlo no cobrándole la certificación porque está al día.
Lic. Roy Ferreto: Tal vez el tema aquí es que el que viene a solicitar una constancia siempre va a tener que estar al día porque nosotros le vamos a decir, bueno para una constancia y para que le sirva a presentarla a una institución pública o un Banco no le va a servir si no está al día. La del arreglo de pago también, pero nosotros no podemos decir que no está al día, entonces, por ejemplo, una persona viene a hacer una constancia, debe mucho, entonces la opción, bueno, haga el arreglo de pago, nosotros le certificamos que está al día que tiene un arreglo de pago y que tiene un cumplimiento de cuotas de pago, pero que esas cuotas están al día. Entonces, por consiguiente, ellos van a poder demostrar a la institución que sí están al día, que tienen la oportunidad que le brindó la administración de ser el arreglo de pago, y que están al día de las cuotas. En otras municipalidades se cobran hasta los usos de suelo, se cobran un montón de trámites, hay otras certificaciones como la certificación de valor, también de bienes inmuebles que podrían entrar en estas certificaciones, en el caso de la municipalidad de Esparza se trató hace varios años de incluir por lo menos esta, por lo menos las otras sí tienen un gran beneficio que son personas que tal vez a veces van para algunas becas o algo, esto es muy común que en todas las municipalidades se cobren más bien. Pero nosotros solo esta la tenemos aquí, y sí nos genera algún ingreso también.
Sr. Presidente Municipal: Bueno, es algo significante, nada más que me parece que como un estímulo al estar al día, no debería de cobrársele porque está el día, y el que tiene arreglo de pago, pues legalmente está el día porque el que tiene plazo, pero tiene arreglo de pago, tiene una deuda nada más que al estar en arreglo de pago, está el día entre comillas, es diferente al que está el día. Falta algo más.
Sr. Roy Ferreto: No solamente, sería convocar la audiencia.
Regidora Flor María Cubero Martínez: Yo quisiera hacer unas consultas con relación a lo de los nichos y eso que disminuyó y me parece que Roy dijo que era porque no salen entierros o no hay muertos para que vayan a enterrarlos ahí. Yo

siempre he escuchado que la gente, por ejemplo, dice que las Tres Marías es muy caro. Entonces yo quisiera saber y por qué ha disminuido eso que usted dice. Hay espacios, porque esa es otra, siempre se escucha que tampoco hay espacios, que son muy caros. Entonces yo quisiera como que también Roy me explicara un poquito cómo estamos con nichos allá, si hay espacios, si se están alquilando, se están vendiendo o en qué condiciones están.
Sr, Roy Ferreto: Muchas gracias por la pregunta, me voy a referir tal vez al tema, el que disminuyó fue el de aseo de vías y el que yo dije que hubo menos movimientos fueron el de entierros, lo que es exhumación, inhumación, pero eso lo hacemos en los dos cementerios. Tal vez con el tema de la cantidad de espacios y los nichos, tal vez el compañero Acevedo nos puede decir cómo es. En el tema de nichos en el cementerio de Las Tres Marías, se ve una disminución precisamente porque, vamos a ver en la línea de la última para poner un ejemplo, nichos dobles del sector F es un proyecto que se está haciendo ahorita de 19 nichos y que tienen un costo y lo que la administración está cobrando es un 4.29% de la inversión de ese costo. Ya salió a licitación pública el proyecto y se le adjudicó a una empresa que lo está haciendo a un costo equis y nosotros nada más vemos un 4.29%, que es lo que vamos a recibir para alquilar, lo que vamos a hacer es recuperar el valor del dinero en un año, como que si eso no fuese a perder valor, entonces es lo mínimo que podemos estar recuperando lo que pasa es que el año pasado o años anteriores posiblemente esta tasa de retorno la que nos pagan los bancos por los préstamos o por el tema de la inflación o la tasa básica pasiva era mayor, entonces eso es lo que vino a disminuir, el año pasado estaba como al 5, casi llegando al 6, ahorita está en 4.29, el otro año puede ser que disminuya o suba más y en esa misma porción es lo que la municipalidad va a querer percibir por ese costo de ese nicho, el costo es el costo histórico. Y con respecto a los espacios le doy la oportunidad a Acevedo que nos diga cómo están ahí.
Sr. Presidente Municipal: Recuerdo que Ronald y yo dijimos varias veces en años anteriores, los columbarios que son los espacios para las cenizas, ahora cada vez más se pone de moda y eso ahorra una gran cantidad de espacios porque es un espacio pequeño, se coloca ahí, eso tiene un estándar, la familia creo que tiene una llave, al final es como un locker, pero es especial y eso me imagino que debe tener un costo mucho menor para la municipalidad para todo el mundo y también ahorra mucho espacio porque el espacio de la vida útil del cementerio de Las Tres Marías, ahí va, todos los días se mueren personas. Tal vez para que se considere que en algún momento creo que ya es importante tener un espacio para los columbarios que son para las personas que deciden que los incineren.
Sr. José Acevedo: En relación a la administración de los cementerios, son dos cementerios que funcionan diferentes en su administración en relación a los nichos, el cementerio de las Tres Marías desde que se constituyó tiene un diseño, es un cementerio que fue pensado con un objetivo que es el que tiene actualmente, que tiene espacios en derechos dobles, triples cuádruples sencillos y comunes. El tema era poder garantizarle a las personas desde que se pensó a actualmente garantizarle a las personas que perdieron a un ser querido tener un espacio de 3 o 4 espacios más, nichos para poder tener ahí para su familia, que son los que nosotros normalmente le llamamos familiares. El cementerio tiene suficiente espacio y tiene diferentes tarifas, por eso ustedes ven ahí que hay derechos bastante económicos, que son de 4000 colones que son los derechos comunes, personas que no pueden pagar un derecho familiar, entonces tienen ese espacio, hay suficiente espacio, la ley nos obliga a tener un 5% disponible ahí para temas de indigencia y que nosotros en el reglamento habíamos aprobado que podía este Concejo en algún momento también otorgarle a las personas ese espacio sin pagarlo eso está dentro del reglamento. Hemos venido con una política de invertir y de ir ampliando año con año, por eso ustedes ven que en las últimas tarifas que

Roy les presenta, si bien el corte del tema de cementerios es de junio a julio del año siguiente, ahí hay 2 bloques completos, eso significa que nosotros hemos venido metiendo en el ordinario, en el extraordinario la constitución de bloques completos para el cementerio, para tener suficiente espacio. El cementerio de Esparza es un cementerio que ya no permite espacios nuevos que más bien hay que ir eliminando algunos por reglamento, que la gente sede y que ya no puede hacer más inhumaciones, entonces Esparza si tiene los suficientes espacios y nosotros venimos con esa política que está ahí de tener el suficiente espacio. ¿Cómo se constituye lo que don Fernando decía anteriormente? La bóveda que es el espacio, el hueco o la cavidad donde vienen los nichos tiene el espacio para el ataúd y tiene un espacio pequeño donde las personas pueden poner esas urnas o pueden poner osamenta de los familiares, ya eso está en el diseño del nicho. Entonces, si alguna persona tiene ya un derecho adquirido y quiere poner a su familiar en una urna, puede abrir el nicho y ponerlo porque ya el diseño contempla ese espacio ahí, no hay un espacio como tal dentro del cementerio, como la idea que don Fernando nos explica si en algún momento el Concejo quisiera hacerlo, pues ya debería llevarse como una propuesta y habría que verlo en los departamentos de ingeniería y hacer el análisis correspondiente, pero sí actualmente lo contempla y tenemos el espacio suficiente dentro del cementerio. El tema de la inhumación y exhumación que Roy les había explicado varía mucho dependiendo de la cantidad de sepelios que tenemos en un año, nosotros tenemos costos fijos, materiales horas extra, cargas sociales, todo lo demás son costos fijos y dependiendo de la cantidad de cepelios que hay en un año puede ser que haya un aumento, puede ser que haya una disminución, se mueren muchísimas más personas los costos fijos se prorratean esa cantidad de personas, si hay menos muertos en ese año, pues obviamente va a haber un incremento en el estudio tarifario, eso lo vemos porque nosotros tenemos la buena práctica y eso es una buena práctica del Concejo y de la administración de venir todos los años actualizando las tarifas, entonces podemos ver esa fluctuación en el tiempo, que es un tiempo muy corto pero si depende de la cantidad de inhumaciones.

Regidora Flor Cubero Martínez: La última consulta, don José, sí me quedó claro, pero hay espacio, por ejemplo, para que alguien quiera exhumar de otro cementerio que no sea de aquí para pasarlo, por ejemplo, al de las Tres Marías, que es donde hay espacio.

Sr. José Acevedo: Por reglamento no se permite, se tiene que tener ya un derecho adquirido para poder hacer una exhumación y una inhumación acá de restos ocios, entonces ya usted tiene que tener un derecho acá, porque nosotros procuramos tener el espacio suficiente y eso está a nivel de reglamento para que el espacio que tenga el cementerio, las personas no lo aprovechan porque sería una práctica muy sencilla, de que alguien que tenga unos restos ocios por allá, venir y adquirir un derecho familiar porque tal vez puede pagarlo, pero eso nos limita a nosotros que si tenemos una eventualidad, una emergencia o una catástrofe, lo que sea quedarnos sin ese espacio en el cementerio para poder atender las cosas que sucedan.

Sra. Flor María Cubero: Pero sí puedo yo comprar un derecho o alquilar un derecho para hacer la exhumación y la inhumación aquí, o sea, eso no sería impedimento si hay espacio para yo poder hacerlo.

Sr. Acevedo: Ya tendrías que tener el derecho adquirido.

Sr. Presidente Municipal: Si tenés el espacio, el derecho sí claro.

Sra. Flor Cubero: Es que conozco un caso de una señora que parece que vino a averiguar porque ella quiere traerse los restos de su esposo que está en Puntarenas o no sé en dónde y parece que le dijeron que no se podía. Entonces a mí me extrañó, por eso lo pregunto porque si hay espacios, ella podría

eventualmente adquirir el espacio y poder hacer la exhumación allá, por eso es la consulta.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo estoy contenta la verdad con el estudio tarifario. Pienso que es importante que la gente se entere que todo bajó, casi todo quedó más bajo, me alegra mucho por el ciudadano que es el que le cuesta ganarse la platita para venir a pagar la basura y todos los servicios que brinda la municipalidad, para mí está bien. Creo que el año pasado también, como que tiende a la baja porque el año pasado también bajó y ahora otra vez me parece muy bien.
Sr. Presidente Municipal: Nada más como un factor en el tema de cementerios que hay un reglamento para el cementerio del centro que tiene una modalidad y otro reglamento para el cementerio de las Tres Marías que tiene una modalidad distinta, como explicó el compañero, tienen reglamentos por aparte, los 2 tienen reglamentos independientes y hay otros cementerios también en algún distrito, San Jerónimo tiene, Cerrillos, tiene San Rafael, Caldera no tiene, un proyectazo ahí para Douglas, la zona baja necesita, las personas tienen que venir hasta el centro y no hay un cementerio, hay un proyectazo don Douglas para usted en estos 4 años. San Juan Grande no tiene, noten que es un tema importante, entonces hay algunos cementerios que tiene toda una historia. Aquí lo que debería tomar es el acuerdo de dar por recibido los estudios tarifarios y convocar a audiencia pública.
SE ACUERDA:
1. Dar por recibidos los Estudios Tarifarios presentados por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2. Convocar a audiencia pública en sesión extraordinaria para el miércoles 02 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el punto único de los Estudios Tarifarios 2025, presentados por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3. Trasladar a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la siguiente moción, que dice:
"**Moción del señor Alcalde Municipal:**
Con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme:
CONSIDERANDO:
1. Que la Municipalidad de Esparza es un Gobierno Local que reconoce el deber de abogar por las necesidades de los vecinos de las distintas comunidades del cantón.
2. Que recientemente personal del cuerpo de Bomberos de Esparza han solicitado a esta Municipalidad se manifiesten en relación con el proyecto de ley número 24518, que pretende trasladar el mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP).
3. Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita al Instituto Nacional de Seguros (INS), encargada de la atención, prevención y combate de los incendios a nivel nacional, así como de la atención de emergencias, la capacitación constante a su personal y la implementación de programas de seguridad en edificios.
4. Que la disminución que se propone implica una reducción significativa en el presupuesto del Cuerpo de Bomberos, que afectaría la prestación del servicio en el cantón de Esparza.
5. Que ante esta situación es necesario que se pronuncie esta Municipalidad en defensa de los intereses de los vecinos del cantón ante la amenaza de recortar recursos del Cuerpo de Bomberos:
Por Tanto: El Concejo Municipal de Esparza apruebe con dispensa de trámite de comisión:
1. Se acuerda manifestar nuestra OPOSICIÓN CATEGÓRICA con la aprobación del proyecto de ley expediente número 24518.

2. Se insta a los señores diputados y diputadas de la República a no perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos con la reducción propuesta, buscando otras iniciativas que financien al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), distinta de la propuesta.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Sr. Presidente Municipal: Yo propondría que le demos dispensa de trámite de comisión y aprobemos la moción de apoyo, para que no cambie la ley.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, felicitar a todas las personas que participaron en la organización de la semana cívica la verdad que fue todo un éxito en todos los campos. Hemos recibido comentarios muy favorables de la ciudadanía por algunas de las medidas que se tomaron. Por ejemplo, la decisión de llevar a cabo un desfile el viernes 13 de septiembre que casualmente coincidió por primera vez el primer cantón más antiguo de Costa Rica Cartago también tomó esa decisión y lo hicieron el jueves 12 un desfile solo para niños para los más pequeñitos y de verdad siento que fue una decisión muy positiva. Los que participamos en el desfile grande ayer sentimos que era pesado, el sol estaba caliente y mantener chiquitos pequeñitos a mí me parece que es una ingratitud, así que lo que se trata es que los niños disfruten y siento que todas las personas que participaron con ellos salieron muy satisfechos de esa decisión. También fue muy positivo la decisión que tomamos administrativamente de no realizar el juego de pólvora. Entonces fueron decisiones muy positivas que la gente lo recibió de muy buena manera y nos sentimos muy satisfechos, también el orden con que se llevó a cabo estas actividades. De verdad que todo se cumplió cronométricamente, aquí tengo que resaltar la labor de los funcionarios de la municipalidad de Esparza, liderados por nuestra vicealcaldesa Yerlin Díaz y también por Cristian Carvajal, me parece que merecen un aplauso de todos nosotros porque se lucieron con lo que hicieron. Históricamente entiendo que era el Ministerio de Educación Pública que financiaba un gallo pinto tradicional que se daba el día de la de la antorcha y esta vez por alguna razón tomaron la decisión de no financiarlo, los compañeros se organizaron rápidamente, contaron con empresarios del cantón que no dudaron en darnos la mano y en ayudarnos financieramente para tener esa tradición en el cantón. No quería dejar de pasar esta oportunidad para felicitar a todos los compañeros de la Municipalidad de Esparza, mis respetos para esos muchachos de todo corazón, yo no sabía que teníamos un equipo con tanta devoción, con tanto compromiso, con tanto fervor cívico, con tanto amor por nuestro cantón y por nuestra patria, y eso hay que resaltarlo, alabarlo y felicitarlos. En lo personal como alcalde me siento muy orgulloso de mis compañeros por todo ese esfuerzo, por todo el trabajo, por todo el cariño que han demostrado y estos mismos compañeros cuando llegan acá, cuando ustedes ven con el compromiso, con la responsabilidad que llegan al Concejo Municipal conscientes de que ellos son profesionales de que reciben un salario que se deben no a la figura que está aquí hoy a nosotros, se deben al pueblo de Esparza, se deben a la Municipalidad de Esparza y de verdad eso hay que resaltarlo, ese profesionalismo de ellos tenemos que resaltarlo, alabarlos, felicitarlos, porque así tiene que ser esto, los intereses que se mueven aquí son intereses de la mayoría, los intereses de todos los esparzanos sin excepción. Yo creo que ahí todos debemos arrollarnos las marcas cuando se trata de ayudar y beneficiar al pueblo de Esparza.

Sr, Presidente Municipal: Cristian trae una moción, ahora en el espacio de mociones tomamos el acuerdo, pero sí extender el agradecimiento para todos.
Sra. Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas: Buenas noches, compañeros y compañeras y a todos los que nos están viendo. nos están escuchando. Quiero agradecer a todo el personal de la municipalidad en estas actividades que fueron durante 2 meses anteriores de organización, todos nos colaboraron muchísimo. A nosotros nos enorgullece de tener un personal tan dedicado y tan colaborador con esas actividades que fueron bastante. Quiero felicitarlos a todos, también a las autoridades de primera respuesta como bomberos, Cruz Roja, fuerza pública que nos colaboraron, también el Ministerio de salud. Fue un riesgo para lo del desfile infantil que decidimos tomar esa decisión en conjunto con las supervisoras y los directores para el desfile infantil, pero lo asumimos. Darles las gracias a todos los que estuvieron presentes en todas las actividades del Mes Cívico, quiero agradecerles a los compañeros que nos acompañaron en el desfile de ayer, es bonito que el pueblo de Esparza los vea, que tomen ese interés al mes patrio que nosotros debemos de celebrarlo cada año y que cada año sea más bonito, más interesante. Entonces de verdad que muchísimas gracias a todos y se hizo lo mejor posible. Le doy gracias a Dios porque todo salió bien, gracias a todos los que nos apoyaron y principalmente al personal de la municipalidad y las autoridades. Para el desfile infantil contamos con la colaboración del Club de Leones, del Ministerio de Salud, del Liceo de Esparza, pintacaritas con la fuerza pública, los botargas de una emprendedora que está con este proyecto que fue muy emocionante para todos los niños, el cuentacuentos de parte de mi compañera Zelmira también, la verdad que fue muy bonito y gracias a Dios que nos hizo súper bello día. Tener ese cierre el 15 de septiembre, el día de ayer con ese concierto de marimbas, pues también muy bonito para todo el cantón y la verdad que he recibido muchísimas felicitaciones de lo que se logró en equipo y también con el visto bueno de don Bienvenido y el apoyo verdad también de todo el personal y de todos, porque todo salió bien. Entonces muchas gracias don Fernando y muchas gracias a todos. Bendiciones.
Sr. Alcalde: No es justo que no haya mencionado, el Ministerio de Educación Pública, la supervisora Lorena Araya, Marjorie Chaves y todo el personal docente y administrativo del MEP, los maestros jugaron un papel importantísimo, realmente que sin la participación de los educadores y los supervisores del MEP hubiera sido imposible realizar esta actividad, así que a ellos, a Compre Bien que nos ayudó con los víveres para el desayuno, a la Cocina de Mari y al catering service Torrejas, ellos fueron partícipes muy importantes en la actividad del gallo pinto, hubo muchas personas que tuvieron que ver con esto, de verdad que a todos ellos, muchísimas gracias de todo corazón.
5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, comenta: Tengo un último tema que consideré oportuno, lo pensé para traerlo, pero yo pienso que uno hace mal cuando se dicen cosas aquí en el Concejo Municipal, que no obedecen a la verdad, entonces consideré oportuno revisar un poco la participación de la regidora Karol Arroyo con la presentación del presupuesto ordinario, que hizo algunas aseveraciones acá que con todo respeto para Karol, pero no puedo compartirlas ni puedo guardar silencio porque los números y lo que investigué dicen otra cosa muy diferente a lo que se dijo acá.
Entonces, si nos leímos el documento y traemos una respuesta preparada para refutar algunas de las cosas que se dijeron ahí y si me permite, señor presidente, le quiero pedir a la segunda vicealcaldesa y también síndica Heidi Hidalgo que por favor me ayude en la lectura del documento, si usted lo permite.
Señor presidente municipal: Adelante doña Heidi.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal, segunda vicealcaldesa: Buenas noches, dice así:

“De acuerdo a lo indicado por la regidora Karol Arroyo del Partido Liberación Nacional en la sesión extraordinaria N° 29 del día 10 de setiembre del año en curso, en razón de la aprobación del Presupuesto Ordinario para el período 2025, es mi deber como alcalde de la municipalidad aclarar ciertos puntos que están fuera de contexto y sin ningún sustento técnico.

Es importante señalar que el proyecto para la conformación de la Policía Municipal se remitió al Concejo Municipal por parte de esta Alcaldía que fue conocida en la sesión extraordinaria N° 25-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Esparza, el miércoles veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión. Sesión en la que se estableció la importancia de la implementación de este servicio, ya que, la seguridad ciudadana es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad. En este contexto, la implementación de una Policía Municipal representa un paso crucial para fortalecer la seguridad y el orden público a nivel local. Este proyecto tiene como objetivo establecer un cuerpo de Policía Municipal eficiente, profesional y cercano a la ciudadanía, que no solo actúe en la prevención y control del delito, sino que también fomente la convivencia pacífica y la cohesión social. La creación de una Policía Municipal permite una mayor proximidad a la atención de las problemáticas específicas de cada comunidad, lo que representa un apoyo a la Fuerza Pública para brindar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de seguridad de los habitantes. Este proyecto contempla un enfoque integral que abarca la creación del marco de legalidad local para la implementación del servicio de seguridad ciudadana que conlleva el proceso de selección del personal, la adquisición de recursos logísticos y tecnológicos, así como la elaboración de estrategias de colaboración con el Ministerio de Seguridad Publica y otros cuerpos de policía de gobiernos locales ya consolidados. El éxito de la implementación de la Policía Municipal dependerá de la cooperación entre las autoridades locales, los ciudadanos, y los diferentes actores sociales. De esta manera, se busca no solo reducir los índices de criminalidad, sino también fortalecer el tejido social, promoviendo una cultura de paz y legalidad.

De igual forma, en dicho documento se establecieron los objetivos, los antecedentes, la justificación, el marco legal, su estructura administrativa y de donde se estaba financiando dicho servicio, el primer año de operación. En el presupuesto ordinario se presupuestó la suma de 197 millones que se encuentran incluidos en el programa II, servicio 23, el cual se compone de remuneraciones básicas y eventuales, alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, materiales y suministros y bienes duraderos.

Como corolario de lo antes expuesto se trae a colación, la lamentable situación ocurrida ayer 15 de setiembre donde hubo un nuevo asesinato por la quebrada La Cortina, carretera a San Juan Chiquito y otro en Mojón. Tenemos que aceptar nuestra realidad, el crimen ha tomado fuerza en nuestro cantón y pretender contar con un “criterio técnico” para afirmar que existe escasez de policías y estrategias, es insensato y determina una mala lectura de las señales de los tiempos que vivimos. Doña Karol mientras usted realiza cuestionamientos insensatos siguen muriendo esparzanos, a pesar de que el Ministerio de Seguridad tiene delegación en el cantón. Otros municipios que ya pasaron por esto pusieron límites con la policía municipal, y bajaron la incidencia de este tipo de hechos lamentables. Le pregunto, ¿cuántos asesinatos se ha registrado en este cantón sólo este año que hayan sido anunciados por la prensa? En este mismo periodo, ¿cuántos se han registrado en Puriscal o en Santa Ana?

El problema de inseguridad no es propio del cantón de Esparza, y nuestra legislación contempla la creación de policías municipales como una respuesta para enfrentar este fenómeno social, la cual por cierto, ha tenido grandes resultados en el corto tiempo, como el caso expuesto de la Municipalidad de Puriscal, quienes iniciaron con solo 2 policías y en la actualidad gracias a la labor de esta policía municipal, anuncian con orgullo, que no hay bunkers en su cantón; los centros educativos están limpios de drogas y armas, situaciones que fueron erradicados por acción directa de esa Policía. Escudarse en la solicitud de

criterio técnicos para justificar la oposición a la creación de la policía municipal en el cantón de Esparza, es imprudente y falso de visión, por cuanto los mismos existen en este caso.
En cuanto al proyecto de la Policía Municipal, este fue expuesto ante este Concejo desde el 21 de agosto de 2024, por cierto, en una sesión que usted presidió y que con una simple leída hubiera respondido sus inquietudes y cuestionamientos. El proyecto es claro, y es la misma fórmula utilizada por la Municipalidad de Puriscal y antes que ellos, por la Municipalidad de Santa Ana. Municipalidades que han utilizado de forma exitosa el modelo de policía municipal que se presentó a este Concejo Municipal.
La posibilidad de celebrar convenios sin haberla creado es un sin sentido, por no decir una ocurrencia. Es necesario crearla y una vez que así sea realizar todos los convenios que requiramos para que funcione de forma óptima; hasta el momento la embajada americana ha manifestado su interés de hacerlo. Nosotros pensamos celebrar convenios con otras instituciones, como el Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense contra las Drogas, el Organismo de Investigación Judicial entre otros. Pero insisto, no se puede celebrar convenios mientras la policía municipal no exista.
Las justificaciones para su creación, el equipo básico y demás requerimientos para su debido funcionamiento son parte del programa de policía municipal presentado al concejo municipal que usted presidió y lo tuvo por visto. Formalmente el proyecto es de su conocimiento, y sus dudas están evacuadas en él. Los cuestionamientos por usted realizados corresponden a una falta de lectura de este.
En este momento tenemos las condiciones necesarias para iniciar, como lo han hecho todas las municipalidades de país que la han creado, y que con el paso del tiempo han ido mejorando paulatinamente como espero nosotros también lo hagamos.
La inversión social que realiza esta Municipalidad es grande, el complejo deportivo de las tres marías, la inversión en parques infantiles, en la escuela municipal de música, en becas a nuestros jóvenes en situación de riesgo, estrategias de riesgo social, pero a pesar de nuestro esfuerzo sostenido en el tiempo, el fenómeno de la delincuencia, crimen organizado debe ser atendido más allá de estos esfuerzos. Tristemente la delincuencia continúa y peor aún ha ido creciendo. La Policía Municipal no solo es una respuesta a este fenómeno, sino que es necesaria para enfrentarlo.
Finalmente, en relación con este tema, debo indicar que en los concejos municipales pasados, incluido el anterior, del cual usted formó parte, sin existir criterios técnicos se aprobaron recursos para la realización de obras que correspondía realizar a otras instituciones del Estado, como el caso de la casa de la mujer que le correspondía al INAMU o las instalaciones para las personas adultas mayores en el complejo deportivo de las tres marías que ahora administra ABSADAM, o incluso la compra de un edificio que aún no se ha realizado para personas con discapacidad que es responsabilidad del CONAPDIS sin que en aquella época se hayan exigido los estudios técnicos que ahora se alegan. Tampoco se pidieron cuando se compraron las cámaras de seguridad que luego se dieron en convenio al Ministerio de Seguridad Pública, ni tampoco en la construcción de EBAIS y CECUDIS. Como se ve, los criterios que usted externó para oponerse a la creación de la policía municipal no los utilizó en el pasado.
También me voy a referir a puntos muy concretos, de lo externado por la señora Arroyo, que con gran pena debo desmentir.

- Ingresos provenientes a la ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 8461. De esta ley se obtienen los recursos para financiar, Juntas de educación, comedores, proyectos, hogar de ancianos, etc. En los últimos cinco años los ingresos reales producto de esta ley han sido los siguientes

Año	Periodo	Ingreso real
2019	1	428 040 939,34
2020	2	386 081 030,84
2021	3	482 291 072,55
2022	4	385 533 114,28
2023	5	413 246 308,46

Podemos observar, que no hay un patrón a la baja, tal como lo señala la señora regidora de forma ligera y sin fundamento alguno, lo que se observa es una recaudación de ingresos no constantes, pero a pesar de ello para el 2025 se presupuesta de forma responsable la suma de 390 millones de colones en este ingreso.

- Ingresos provenientes de la Ley 9111 Licencias Para Actividades Lucrativas Y No Lucrativas Del Cantón De Esparza.

Los ingresos de mayor importancia en esta ley son lo recaudado por las Patentes Municipales y por el uso de la terminal Portuaria de Caldera.

Ingresos por patentes comerciales

Año	Periodo	Ingreso real
2019	1	587 341 243,09
2020	2	622 607 698,52
2021	3	622 492 795,44
2022	4	594 599 384,27
2023	5	673 083 967,19

Ingresos terminal portuaria

Año	Periodo	Ingreso real
2019	1	1 147 064 455,81
2020	2	1 087 875 384,47
2021	3	1 201 099 896,35
2022	4	1 433 022 669,59
2023	5	1 187 850 454,40

Se puede observar en el cuadro anterior, la tendencia del ingreso por patentes que siempre ha estado al alza, salvo en el 2022 que hubo una disminución en comparación a los años 2020 2021.

En relación al ingreso del Impuesto por uso de la terminal portuaria, se observa el comportamiento que han tenido dichos ingresos en los últimos 5 años, donde, de acuerdo a criterios técnicos y utilizando métodos causales, ya que, se disponen de datos históricos, para las proyecciones como mínimos cuadrados o regresión logarítmica, las estimaciones de recaudación para el período siguiente andarían alrededor de los 1.330 millones, según el modelo que utilicemos, sin embargo, siendo conservadores a pesar que se prevé que el crecimiento de las exportaciones se modere en 2024 y aumente gradualmente en 2025 a medida que mejoren las condiciones económicas mundiales, se presupuesta para el período siguiente la suma de 1.190 millones de colones.

En cuanto a que no consta en el presupuesto Ordinario 2025, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el presupuesto de la Junta Vial. Es menester indicar, que el presupuesto de la Junta Vial fue remitido el día 21 de agosto al Concejo municipal, en sesión que usted presidió, no obstante, en lugar de su aprobación como siempre se ha realizado lo comisiona a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero eso no es lo extraño, lo extraño es que nunca se reunieron en comisión a pesar de que usted se comprometió a hacerlo y esto nunca sucedió, lo que demuestra una clara pasividad y algo más en su accionar.

Sin embargo, el presupuesto de la Junta Vial se remitió en conjunto con los demás programas de la municipalidad en el presupuesto ordinario, el cual fue aprobado por unanimidad en la comisión de hacendarios y de igual forma en la extraordinaria convocada para analizar el presupuesto.

En cuanto al punto sobre la variación en el porcentaje de gastos administrativos por el incremento del gasto por concepto de las plazas, en concordancia con lo establecido en el artículo 102 del Código Municipal, debo indicar que una vez más la regidora Karol Arroyo falta a la verdad, tergiversando o no entendiendo la normativa existente. Se demuestran los cálculos en el siguiente cuadro.

	29,36%
Servicios	380 298 130,31
Materiales y suministros	43 627 000,00
Intereses	51 369 203,67
Transf. Corriente salarios	91 500 000,00
Amortización	-69 910 977,05
	1 771 955 816,69

De este cálculo es importante mencionar que, de este cálculo se excluye el porcentaje señalado en el artículo 102 del CM (40%), las transferencias corrientes que debido a una ley específica la Administración debe realizar de carácter obligatorio a entidades públicas o privadas. Por lo que, en concordancia al artículo 102 del Código Municipal queda demostrado que no se está destinando más del cuarenta por ciento (40%) de nuestros ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración, como lo insinúa de forma grotesca e irregular la regidora Arroyo.

En razón a la plaza del señor auditor, a él se le indicó que si tomábamos recursos de su propio presupuesto y hacíamos los ajustes correspondientes para la inclusión de la misma, no obstante, no se obtuvo respuesta, pero para el próximo presupuesto ordinario se le estará aprobando.

Y por último los proyectos que la regidora señala de la Ley 8461 que no "vio" o no "quiso ver, le debo indicar, que tal como lo indicó la encargada de presupuesto los mismos están en una cuenta especial sin asignación presupuestaria, debido a que no se contaba con los criterios técnicos suficientes para presupuestarlos, ya que, esta administración vela porque los recursos se utilicen de forma idónea.

Todo lo anterior, se especifica con el afán de aclarar aspectos que faltaron a la verdad, señalados sin fundamento y justificación alguna." **Hasta aquí la transcripción del documento.**

Síndica suplente Heidi Hidalgo: Gracias.

Sr. Presidente Municipal: El alcalde va a agregar algo más.

Sr. Alcalde: Sí, presidente, como le dije en la introducción, consideré oportuno porque siempre he sido amigo de la verdad yo muchas veces, aunque tenga que rectificar muchas veces porque me equivoqué en algo, siempre voy a rectificar y en este caso concreto, tratándose de la discusión del presupuesto ordinario tan delicado porque uno quisiera que el presupuesto llegara totalmente nítido a la Contraloría General de la República y con los comentarios que aquí se hicieron, pues obviamente la Contraloría va también a revisar todos estos números y me va a dar la razón a mí en su momento, pero sí consideró oportuno hacerlo porque como lo dije aquí en el documento, hay contradicción de verdad, yo escuché comentarios acá que la responsable, por ejemplo, de la seguridad en el país y en Esparza es el Ministerio de Seguridad Pública porque tiene un presupuesto para ello pero entonces, por qué para las otras inversiones que hicieron el cantón, no hubo cuestionamientos, yo no estoy diciendo que no, yo en campaña política como candidato a alcalde siempre dije que el alcalde de un cantón era prácticamente el presidente a nivel cantonal. Tenemos que ver efectivamente con todas las necesidades del cantón, con problemas de seguridad, con problemas de empleo, con problemas de salud, con problemas de vivienda, todos, absolutamente todos los problemas de un cantón, aunque existan ministerios, aunque existan instituciones públicas encargadas de financiar estas actividades, nosotros tenemos que hacerlo y yo soy totalmente partidario de lo que se ha hecho, una inversión para tener una Casa de las mujeres importantes, estoy totalmente convencido de esos pasos que se han dado, el paso de Absadam también, estamos hablando de una necesidad que tienen los adultos mayores, más bien tenemos que dar aún más todavía. Las inversiones que se han hecho con los Cecudis totalmente de acuerdo, los Cecudis juegan un papel importantísimo para rescatar a la niñez de

los problemas sociales que hay en nuestras familias hoy en día. Igual que la inversión que se va a hacer para tener un centro de atención a las personas con discapacidad, totalmente de acuerdo, pero hay cosas que no se exigieron en aquel momento que ahora sí las están exigiendo. Entonces ahí donde yo hablo de las de las contradicciones y luego el tema presupuestario que ahí está bien claro en la exposición que hicimos ahora. Entonces consideré oportuno traer este documento acá y las veces que tenga que volver a hacerlo lo voy a volver a hacer lo que tenga que disponer de tiempo que necesito para otras cosas, voy a dedicarle tiempo a estas cosas que me parece que siempre aquí tenemos que andar con la verdad, pase lo que pase. Gracias señor presidente.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: El proyecto sí me lo leí, me parece que es un proyecto más bien que me da tristeza porque es un proyecto cantón. En un proyecto cantón yo creo que una tesis de una persona bachillerato es mejor que ese proyecto que ustedes presentaron, me disculpan, no trae un diagnóstico serio, no hay un informe técnico serio. Pero yo quisiera don Fernando contestarle a don Bienvenido la próxima semana y también con números porque no me dan los números, no me cuadran los números de la ley Caldera y con las sumas que no están presupuestadas, no me dan los números, y por más que lo hago y lo sumo y los resto no me dan. Yo no soy ninguna tonta, estudié contabilidad para el que no sabía. Que vi el presupuesto, lo vi punto por punto, cosa por cosa y los proyectos de la ley Caldera no están. Creo que mejor me quedo así y el lunes vuelvo a contestar, mejor contesto bien cosa por cosa, porque yo no soy ninguna mentirosa y me y yo todo lo leo gracias a Dios nada más.

Regidor Ronald Robles Arley: Antes que nada quiero decir, para la regidora Karol Arroyo que es una persona a la cual aprecio, a la cual considero una excelente persona. Quiero hacer dos preguntas porque para la fracción de la Unidad lo tenemos claro, don Juan Carlos Zeledón Maffio usted como político en su plan de gobierno que se le presentó al pueblo, ¿usted contempló la Policía Municipal?

Regidor Juan Carlos Zeledón: Claro que sí la contemplé más también lo aclaré también acá y lo aclaramos también en campaña, que el proyecto de la parte de seguridad que estábamos viviendo con respecto al tema de la inseguridad ciudadana era un proyecto que iba muy integral, donde se podía incluir el tema de la Policía Municipal, sino los estudios pertinentes y por supuesto hablábamos de todo lo que conllevaba, lo que era la parte deportiva, el sistema, por ejemplo, también hablamos de un circuito cerrado de cámaras. Que aprovechó incluso a comentar que esto que se vio ahora el viernes pasado es excelente. De hecho, eso viene a hacer ahorita un trabajo me atrevería incluso a decirlo que hasta mejor que un Policía Municipal porque ahí no se le va a ir nada prácticamente.

Sr. Ronald Robles: Gracias señor regidor. Doña Karol en el plan de Gobierno de su fracción también contemplaron la Policía Municipal.

Regidora Karol Arroyo: No, era más que todo apoyo a la fuerza pública y prevención en otros tipos en el área social, porque las cosas no son cuando el problema ya está, sino antes, hay que prevenir. Es lo que pensamos nosotros.

Sr. Ronald Robles: Sí venía en su plan de gobierno. Entiendo su punto de vista, bien aquí lo que quiero dar a entender con esto es que creo que todos los políticos en campaña en ese momento vieron y seguimos en las mismas que tenemos un irremediable problema de seguridad en este cantón y a nivel nacional. Ayer amanecimos con la noticia de 3 personas que murieron y esto va a seguir dándose desgraciadamente porque tal vez no es que haya incidencia, hay muchos policías, pero cuando las personas en la calle andan metidas en lo que no tienen que estar metidos, pues vea que feo lo que está pasando. La Policía Municipal es una necesidad en casi todos los cantones de este país, nosotros bueno, cuando digo nosotros Heidi y yo ustedes saben que estuvimos la semana pasada este en un Congreso de Turismo, estaban demás municipalidades y todas concordaban en lo

mismo, ahí que me desmienta la compañera Heidi, donde la necesidad de la Policía Municipal hoy por hoy es una gran necesidad a nivel de los cantones, más de los que nos acercamos a la Meseta Central. ¿Puedo yo estar en contra de uno u otro proyecto? Sí, claro que sí, como regidor tengo ese derecho, pero también tengo la obligación de que si digo esto está mal, también apoyar a que esté bien si los puntos están mal, apoyemos a colaborar en que los proyectos se den con un granito de arena de todas las fracciones y ustedes me dirán con lo que voy a decir, pero este muchacho se contradice. Yo creo que aquí señores con todo el respeto y el cariño que se merecen, todos debemos de guardar a veces los puntos personales a nivel político que podamos tener, porque la Policía Municipal no es para Bienvenido Venegas es para el cantón de Esparza. Yo a veces pienso y eso lo digo muy a lo Ronald, o a veces digo a nombre de la fracción, que Diego me dice que a veces digo eso, lo digo muy personalmente, yo a veces creo que como no lo hizo el anterior que no lo haga este, eso es lo que pienso yo, ahora bien, respecto al presupuesto, yo fui parte de una administración anterior donde estaba ahí sentado y mi posición fue venir a ayudar a que se desarrolle el cantón levantando la manito como lo hacemos aquí con los votos. ¿Alguien me dijo es que usted era la oposición? No, ni los veo a ustedes como oposición, aquí el que venga a decir que soy oposición, pues qué mal uso de la palabra, aquí tenemos que venir a fortalecer, a colaborar y yo creo que de una vez por todas, debemos de dejar perdón la expresión, la politiquería y trabajar en bien del cantón y alguien va a sacar por ahí diciendo, ay, pero cómo se está peleando con Diego, no, yo a Diego se lo he dicho y Diego que me desmienta en micrófonos para mí Diego es una gran persona, un gran muchacho, un colaborador con la comunidad y creo que así cada uno de ustedes, pero cuando hay que hacer las cosas bien tenemos que hacerlas bien. Cómo es posible que si los presupuestos los hicieron las mismas personas de la administración anterior, ahora que lo están haciendo otra vez las mismas personas, entonces ahora si no confío, ahora si no me parece, ahora si no va bien, ahora si objeto, pero antes no se objetaba.

¿Por qué? Porque seguramente le tenían la confianza por la cabeza que había anteriormente, pero déjenme decirles que la cabeza que está acá ahorita en este gobierno también es una cabeza pensante, fue viceministro, fue diputado 2 veces, entonces no pusimos a cualquier persona. Las personas que trabajan en la administración municipal son las mismas que estaban trabajando en la administración pasada con sus mismos criterios, entonces compañeros y compañeras dejemos esas cuestiones políticas y aquí vamos a demostrar que vamos a trabajar por el bien del cantón de Esparza, con todo el respeto y el cariño que todo se me merecen.

Luis Diego Estrada Jiménez: Yo sí quisiera primero que todo apoyar el comentario que doña Karol hizo en su momento, también decir que el día que se votó el tema del presupuesto que mencionó Bienvenido en su en su respuesta de la Junta Vial, don Fernando no estaba ese día me tocó a mí suplir a don Fernando, yo fui quien propuse mandarlo a comisión y este se votó 3 - 2 ir a comisión cuando don Olivier le recomendó a doña Karol votar en firme que fuera comisión, también se votó 3 - 2, los votos negativos fueron de doña Flor y de don Cristian, se supone que cuando eso pasa en la siguiente acta, cuando se va a leer queda en firme, no sé en qué momento llegó el acta, si llegó o no llegó o cómo estuvo el asunto, ya eso será revisarlo pero no se vale tampoco achacar las culpas a doña Karol del por qué no se sesionó, no se llevó a comisión porque nunca quedó en firme porque se votó 3 - 2, don Cristian Tercero y doña Flor Cubero votaron en contra, por lo tanto no quedó en firme, es importante aclarar eso. Lo que dice don Ronald es muy cierto, son los mismos funcionarios los que están creando el presupuesto, me parece muy normal que cada uno aporte sus opiniones en pro o a favor o en contra, y también me parece muy bien que el señor alcalde haga derecho de su uso para responder

si él tiene la razón, pues tiene derecho. Si doña Karol está disconforme con algunos puntos del presupuesto, también tiene derecho en hacerlo ver. Yo creo que solicitar un criterio técnico de algo nunca está de más, me parece que es algo muy transparente y está bien, al final de cuentas a veces hemos tomado decisiones y ese criterio técnico a veces brilla por su ausencia.
Es por eso que a veces es mejor pedirlo en sesión y que se traiga acá, yo creo que no hay ningún problema, si todo va caminando bien no hay ningún problema. Yo sí quería usar este ratito el micrófono para aclararle a la población de que la comisión de hacendarios, o la comisión del tema del presupuesto de Junta Vial no se reúne porque no quedó en firme, simplemente no hay más que decir y no recuerdo en qué momento llegó el acta luego que ya don Fernando se reincorpora y si la votaron o no, gracias.
Regidor Fernando Villalobos: Yo quisiera indicar, yo no estuve en esa sesión porque estaba incapacitado, estaba con dengue, cuando yo me entero como dos días después, verdad que eso lo pasaron a comisión y que no había quedado en firme pregunté que por qué no había quedado en firme, se me dijo porque don Cristian Tercero y doña Flor no lo habían votado en firme y entonces quedó la votación 3 a 2, eso fue un gran error de ustedes dos no déjalo en firme porque eso implicó que no pudiera pasar a comisión hasta que se aprobara en el acta siguiente y esa acta se aprobó dos lunes después, y entonces cuando ya se aprueba el acta, ese lunes, es el lunes que don Bienvenido trae el presupuesto, o sea ya el viene y nos presenta el presupuesto aquí a todos y más bien muy diligentemente este Concejo se reúne de una vez el martes al día siguiente, o sea en 24 horas sesionamos y aprobamos de una vez el dictamen de presupuesto, es más convocamos a dos sesiones, pero se ocupó solo una, en 24 horas se convocó y se hizo. Entonces, realmente lo de junta vial que podría ser un error de procedimiento fue porque ustedes dos no votaron pasarlo a comisión en firme y eso se convirtió en un grandísimo error de parte de Cristian Tercero y doña Flor, porque atrasó, o sea lo que hizo fue atrasar el tema, ahí les pasó a ustedes la factura, tal vez el desconocimiento que tienen detrás de los procedimientos del código municipal.
Regidor Cristian Tercero: En ninguna manera fue error de nosotros y aquí están los papelitos, este papel dice 21 de julio del 2023. Bachiller Asdrúbal Calvo Chaves, alcalde municipal, esta es la propuesta del presupuesto de Junta Vial del año 2024, 865 042 830 millones de colones y aquí tenemos la propuesta del presupuesto en Junta vial de que presentó Bienvenido Venegas de este año, con un monto de 844 267 974, casi 30 millones menos. Ya les voy a explicar dónde está la diferencia, el error fue no aprobarlo y dentro de los comentarios que dijeron para no aprobar este presupuesto de Bienvenido Venegas fue y está en actas que tenían dudas sobre ya les digo efectivamente y aquí está 800 mil colones en publicidad y propaganda, está en actas que había dudas de 8000 mil colones en publicidad y propaganda, pero pasa y resulta que está el mismo monto del presupuesto del 21/07/2023, don Fernando, efectivamente usted no estaba porque si estuviera estado y usted compara esos dos presupuestos son absolutamente los mismos muchachos, estos son documentos públicos cualquiera los puede pedir como yo los pedí y si piden el año 2022 se va a llevar más sorpresas. La diferencia de los 30000000 es que en el año 2023 hay 32000000 para pago de préstamos del IFAM, ya aquí ya no viene, el resto si ustedes comparan punto por punto es el mismo y permiso para leer aquí que es lo más importante, dice: Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión de acuerdo con el artículo 44 del código municipal, la cual resulta aprobada por unanimidad y en firme. Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario presentado por la Junta Vial Cantonal por un monto de 865 millones acuerdo definitivamente aprobado. Aquí tuvo los 5 votos y es el mismo, aquí está lo que varía es me imagino que el por ciento que tiene que variar, algunos son 2 millones, otros son 2 millones 250 y aquí están, aquí están subrayados, son documentos

públicos. El error fue no ser consistentes en los votos porque este presupuesto de Junta Vial por más de 4 años se votó siempre de forma unánime, cuando el señor alcalde municipal estaba ahí sentado, se votó de forma unánime. Aquí están pueden pedirlos, pero pasa y resulta que hay cambio de administración con los mismos aspectos, con los mismos montos y se manda comisión. Usted no estaba don Fernando, que dicha o digamos, que mal porque yo creo que usted hubiera analizado estos mismos documentos y usted hubiera llegado a la conclusión que son las mismas personas que hicieron más de 4 años en mismo presupuesto y las mismas personas hicieron el del año que nos corresponde, al señor alcalde, Bienvenido Venegas y ahí se cuestiona. Después criterios técnicos, tuvimos una sesión extraordinaria para ver el presupuesto, se aprobó como comisión el mismo día que tuvimos la sesión y al día siguiente teníamos programada otra sesión donde se supone que todo mundo había estudiado, había leído los documentos y no se hizo ninguna modificación. Desperdiciamos una sesión extraordinaria que estaba ya establecida para eso y para pasa y resulta que después vienen a traer una pequeña tesis, yo no sé cuántas hojas, poniendo todas las objeciones que no las hicieron y que tuvieron la oportunidad para hacerlo, porque hay que dejar claro también al pueblo espartano, que tuvieron la oportunidad para hacerlo en comisión que estaban todos los gestores ahí sentados y no aprovecharon. Cuando la compañera Gabriela, también gestora, explicó algunos montos y por qué estaban en caja chica o no sé, ella explicó bien el tecnicismo. También hablamos de Policía Municipal y tuvieron más de 14 años para hacerla, entonces yo me imagino que tuvieron un estudio grato y bien, es más, hicieron hasta una tesis por qué no pudieron hacerlo desde 2010. Ahora nosotros damos los primeros pasos como todas las municipalidades, no vamos a empezar con 10, 20, todas empezaron con 2, 3, 4 y hoy son ejemplares, Escazú es una de ellas. Entonces yo considero y el acta sí llegó, llegó tarde, pero el error fue no votarlo, don Fernando, el error fue no votarlo, el error de nosotros no fue mandarlo a comisión, el error de nosotros fue no ser tajantes ese día decirle y demostrarles el error que estaban cometiendo ellos porque son los mismos, son documentos públicos, compañeros y aquí los tengo yo si alguien los quiere también y si quieren los de años anteriores, también se los tengo y se van a llevar una grata sorpresa también. Entonces no se vale achacar un error que el error fue de las tres personas que votaron y voy a decir los nombres, Diego Estrada votó, Karol votó y Juan Carlos votó. En documentos que nos llegan a nuestros correos para poder leerlos, pero también si yo iba a votar esto en contra, tenía que haber pedido los de hace 4 años atrás para votarlo y no mandarlo a comisión. Entonces considero y respeto don Fernando su posición de decirnos que fue nuestro error, yo considero más bien que el error fue de los 3 compañeros, porque si se pudieron haber leído el año anterior del 21 de julio el 2023 pueden ver que son los mismos aspectos que estaba mandando en el presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal: Sigo discrepando con usted, si yo hubiera estado en su silla, yo lo voto en firme para que pasara comisión. Su inexperiencia le cobró la factura.

Regidora Karol Arroyo: Es importante mencionar que ese día yo presidí y yo dije muy claro, no he tenido tiempo de leer el documento, por eso lo pasamos, no lo he leído, por eso quisiera que fuera comisión para poderlo leer porque habían muchísimas cosas que leer para ese día, entonces yo dije, yo soy sincera, es más, tiene que estar en actas, yo soy sincera, yo no he podido leer, yo necesito para estar bien informada e instruida que lo pasemos a comisión y se pasó a comisión. Si lo leí y leí el del año pasado porque todo también el presupuesto del año pasado también lo comparé con el de este año. Yo hice comparaciones de cosa por cosa y también vi y también vi el error que decía publicidad y a mí también digo yo, mirá, no lo había visto el año pasado, pero casualmente el año pasado, y también lo dije

lo he dicho muchas veces, yo tenía mucha comunicación con el alcalde, entonces al alcalde todas las preguntas que yo quisiera hacérselas se las hacía y él me contestaba cosa que ahora no, entonces yo me tengo que cuidar porque si en algún momento yo voto algo y me llega la factura, quiénes somos los que vamos a la cárcel, quiénes somos los que tenemos un problema, somos nosotros los regidores que somos los que votamos. Entonces, por eso fue que se mandó a comisión. Hubo una confusión a la hora de votar, se mandó a comisión y después pasó lo que pasó, es todo.

Síndico Douglas Arce Solís: Yo voy a hablar de seguridad que estamos en este punto de mi distrito, pero sí quisiera por lo menos refrescarme la memoria, quiero repasar el acta de cuando Kevin votó en contra aquí el presupuesto y ver la discusión que tuvo en contra de doña Karol, me gustaría revisar y recordarme de ese episodio aquí en el Concejo. Por lo menos quiero enfocarme en la seguridad de mi distrito, en Caldera es el distrito que está más abandonado hablando de seguridad, a nosotros solo una patrulla es lo que a veces nos da la cobertura en el distrito. Y por ende tienen que venir aquí a Esparza, a almorzar y a un montón de cosas, entonces aquí en el cantón central, ni siquiera a veces se dan cuenta de lo que pasa en Caldera en temas de seguridad. Nosotros estamos urgidos de que haya un cambio por lo menos en el sistema aquí municipal para ver si podemos tener la opción de contar con una Policía Municipal y que nos ayuden en Caldera. Nosotros tenemos en Caldera, esperando la construcción de la Guardia Rural por más de 10 años donde estaban los planos, había presupuesto, se había tocado el Inder y yo sé que me van a salir con el cuento de que la zona protegida y que había una nota de que no se pudo, pero hasta ahí se llegó. Yo creo que si en la zona de Caldera se hubieran usado los recursos, el equipo humano que se usó para hacer toda una logística que yo la conocí del principio a fin, que se hizo para desalojar una familia en Tivives, si hubiéramos ocupado todos esos recursos y todo ese talento humano para enfocarnos en construir la Guardia Rural de Caldera hoy estuviera la guardia construida en Salinas. Mientras eso seguimos esperando y esperando y creo que ahora si estamos a las puertas de ojalá y pudiéramos optar por la Policía Municipal y que Caldera tenga por lo menos, aunque sea un apoyo, la Guardia para que nos dé seguridad a nosotros. Ojalá y bienvenida sea esa Policía Municipal, yo sé que aquí la Policía Municipal pueden haber si se logra crear en esta administración, un perdedor y un ganador, un perdedor, un gremio político, un ganador, el cantón de Esparza, así es que pensemos bien por el bienestar del cantón y usemos unas frases trilladas del pasado, primero es el pueblo, guardemos las banderas políticas y trabajemos por el cantón. Yo creo que ya es hora gracias.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez yo quisiera nada más a Douglas, que el proyecto de la delegación de Caldera, un proyecto que se llevó adelante, se firmó el convenio con el Inder y fue la Contraloría la que lo improbó. Por eso ahora, por ejemplo, por la forma que Contraloría indica que el Inder no puede hacer pago de ese tipo, entonces por eso ahora es que el proyecto de Mesetas que trajo don Bienvenido un día de estos se hace diferente, el Inder traslada los recursos a la municipalidad y es la municipalidad la que hace los pagos, en este caso para una calle o un asfaltado en lado de Mesetas. En ese momento fue la Contraloría la que lo echó atrás. De hecho con el Inder se asfaltó Caldera, Villanueva, se acuerdan que se asfaltó todas esas calles con dinero de Inder, pero ya la segunda vez la Contraloría no aprobó y por eso le reitero, ahora Mesetas se va a hacer con recursos del Inder, pero con una forma presupuestaria distinta. Inder le traslada recursos a la municipalidad, de hecho de hoy hace ocho don Bienvenido trajo el

presupuesto y se incorporaron bastantes millones casi 500 millones del Inder para eso, por eso fue que no se hizo la delegación de Caldera.
Sr. Dougals Arce: Sí, por eso yo lo dije que yo sabía que por dónde me iban a salir, pero a mí lo que me dejó mucho que pensar fue que se hiciera una reunión para reactivar o para retomar el tema o para enfocar la construcción de la Guardia a un mes que se terminaba la administración pasada. Yo quisiera que eso hubiera sucedido 4 años atrás para poder con tiempo enderezar el proyecto y llevarlo a cabo. Debo recordar que a mí con la construcción del puente Mata Limón, igual está en el mismo tema y dijeron, no una vez, un montón de veces, ahí tengo el expediente donde decían no se podía y siempre le busqué por dónde y busqué el visto bueno y se logró construir ese proyecto.
Sra. Karol Arroyo: Para contestarle a un Douglas. El asunto de la casa que se derribó, eso fue una orden que le dio la Fiscalía a la alcaldía municipal, no es algo que era municipal, era la Fiscalía la que le solicitó al alcalde que tenía que hacer eso, porque eso no le toca a la municipalidad, eso le corresponde a la Fiscalía. De hecho, fue el fiscal, tuvo que ir el abogado y tuvo que ir un montón de gente para poder derribar esa casa, eso uno. Dos, el problema con Kevin, y que no se aprobó el presupuesto, no todos tenemos siempre que opinar lo mismo. Resulta ser que el compañero había dicho que no había presupuesto para ambiente y entonces yo le refuté que teníamos el centro de valorización de residuos sólidos y que tenía mucho presupuesto y que ahora no me viniera con el cuento de que no había plata para el ambiente, que nosotros habíamos hecho una buena inversión, se había hecho gestión porque fue el Inder el que hizo, una parte el Inder y otra parte la municipalidad para hacer el centro de valorización de residuos, entonces eso fue por eso le refuté en ese momento el presupuesto pero nada más, no hubo ni discordia, ni me enojé con él ni él se enojó conmigo ni nada, simplemente le refuté que no me parecía igual con lo que hago ahora con la Policía Municipal. Yo estoy de acuerdo con la Policía Municipal, no estoy de acuerdo en ese proyecto de Policía Municipal usted habla muy bonito de Puriscal, habla muy bonito de Goicoechea, habla muy bonito, pero eso es Goicoechea y Puriscal, aquí estamos en Esparza que es otra cosa, es otro presupuesto, cuatro policías, no sé si irán a llegar a Caldera. El tema de los parquímetros para poder financiar la Policía Municipal, son muchos temas muy delicados, no es cosa como de sacarse de la manga y decir ya aprobemos, hay que tener mucho cuidado, lo que aprobamos nosotros los 5, por eso es que yo estoy un poquitito tratando de leer, analizar todo lo que pasa aquí, no es así nomás.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: Yo quería comentarles dos cosas. Una de ellas es que a finales del mes de abril, con varios compañeros que fuimos elegidos para el nuevo Concejo Municipal, creo que esa oportunidad me acompañó doña Yerlin y doña Flor, vinimos a una sesión de Concejo donde aprobaron y eso es como modo de experiencia, recuerdo, tal vez me esté equivocando una creación de un manual de puestos y que se discutió aquí que en 45 minutos se leyeron unas tesis enormes que pusieron sobre el escritorio y fue aprobado por unanimidad. que estoy segura que no leyeron en 45 minutos esa cantidad de documentación que se presentó como no debió haber sido, entonces son experiencias que quedan, que bonito aprueban cuando les conviene mi concepto cuando les conviene y ahora venimos y ponemos, creo que el regidor era Ronald propietario, no lo votó a favor y Kevin, los demás fueron los que votaron en contra, pero en 45 minutos tiempo récord que yo que soy amante de la lectura, no podría leer tanta documentación, pero son las cosas que dejan las experiencias. Tal vez somos nuevos nosotros y no tenemos una experiencia grandiosa, sí les voy a comentar, estoy leyendo en redes sociales, en la página de la municipalidad de Esparza que comentan que cómo se van a beneficiar los distritos con solamente cuatro policías municipales? Ronald y yo estuvimos la semana anterior en un Congreso de

Turismo donde gracias a Dios tuvimos la cercanía con la gestora de turismo y emprendimiento de la municipalidad de Puriscal, que los 3 días estuvo a la par de nosotros, pudimos conversar con ella muchos temas y uno es muy importante fue la Policía Municipal, comentarles Puriscal tiene una extensión de 1151 km² y nosotros tenemos una extensión de 217 km² como cantón, ellos iniciaron con tres policías municipales, pero hoy en día tienen una Policía Municipal de lujo y los distritos creían que no lo iban a lograr porque comparemos la extensión del territorio de ellos y de nosotros, ella nos comentaba toda actividad que realicen la municipalidad, la Policía Municipal está ahí como funcionarios de primera respuesta, han crecido satisfactoriamente y lo han logrado con un presupuesto mucho menor que el que nosotros tenemos. Entonces decirles a las personas de los distritos que están comentando que se empieza por poquitos y que poco a poco esto va a ser exitoso. Ella nos comentaba, o doña Melanie tal vez después pueda ser que nos esté viendo porque en realidad tuvimos una bonita experiencia con ella, doña Melanie nos decía, no hay bunkers en Puriscal, en Puriscal no hay venta de drogas, en Puriscal es un pueblo donde ustedes a cualquier hora pueden estar ahí y empezamos con poquito y vamos adelante. Por favor, esto es responsabilidad de nosotros, anoche pudiendo haber visto estos lugares donde había delincuencia, donde se vende droga identificados, tal vez no pasaba lo que pasó ayer, son ustedes los regidores y nosotros como Concejo los responsables de que las cosas sucedan y si queremos que Esparza, inseguridad vaya de picada, pues entonces opongámonos a este proyecto. Buenas noches.

Sr. Presidente Municipal: Con Heidi con todo el cariño y el aprecio que yo le tengo, en esa sesión es diferente a como tal vez usted lo comprendió. Después de 3 veces que don Didier trajo un documento sobre el salario global, cierto el trabajo todos los documentos, pero no es que se aprobaba todo ese documento, sino algunos puestos que habían quedado pendientes de aprobación, que cambiaban con la nueva ley de empleo público. Entonces la discusión versó y ahí está don Ronald, la discusión versó y que más bien yo era del criterio que era irresponsable no aprobarlo, y más bien la posición de don Kevin era que no se aprobara. Entonces yo decía que era dejarle un lastre a la nueva administración, en dejarle los manuales sin aprobarse y que hubiera hecho un bienvenido que entró y entró don Ronald, por ejemplo, mientras el nuevo Concejo entraba y se nombraban las comisiones se pierde como un mes no hubiera podido don Bienvenido nombrar a nadie de las personas que él pudo nombrar y hacer los movimientos que él hizo, gracias a que, por ejemplo, yo en lo particular y hablo por mí, insistí en que era irresponsable de mi parte dejarle un montón de cosas pendientes, lo más fácil de una administración que en la última sesión ya sale, es decir, dejémosle el que viene y que viene se atrase y no importa que y fue más bien, yo por hablo por mí, mi posición fue la contraria, y gracias a eso más bien don Bienvenido pudo hacer algunos movimientos, pudo nombrar algunas personas y si no, no hubiera habido cómo pagarles, porque si los manuales no hubieran estado aprobados porque con la ley de empleo público pasamos de un salario compuesto a un a un salario global. Gracias a Dios que lo votamos ese día, en qué beneficiaba la administración saliente en nada, era la última sesión, ya se iban, al final el beneficio lo tuvo la administración, sino quizás Heidi estuviéramos dándole vuelta al asunto y don Bienvenido sin poder haber nombrado hasta el momento a una sola persona. Tal vez usted lo vio de otra manera, pero sí quería explicarle con una explicación técnica cómo fue realmente la situación.

Regidor Juan Carlos Zeledón: No sé si ya hemos visto, llevamos ya como casi una hora en este tema. Yo también pienso en la gente que nos ve que yo creo que ya ni debe haber gente siguiéndonos en la página ya deben estar cansados. Yo igual traía dos mociones, en mi caso igual duele porque sinceramente yo todavía veo banderas pasando por acá arriba en el aire, incluso compañeros de acá, ustedes

mismos que me han dicho que ya es hora que ya hagamos las cosas y evitar el tema de estar ahí tirando y tirando para un lado y para el otro. En mi caso sí, porque igual don Cristian mencionó el nombre mío, en mi caso yo no vengo de sesiones pasadas ni de concejos pasados. Yo sí me voy a estar siempre reforzando en criterios técnicos, jurídicos, de hecho, ahorita que no está Olivier, que anda de vacaciones, me preocupa, incluso no quiere decir nada que don Olivier no pueda salir, por supuesto que tiene todo el derecho, pero sí me preocupa que un día como hoy, por ejemplo, no tenemos una representación de alguien de asesor legal, n mi caso, para mí es importante. Entonces, por ejemplo, ese día yo sí vi un rubro que era el rubro de publicidad y comunicación y sin saber que había atrás en otros momentos anteriores, en otros años ya existe el mismo rubro, yo también lo vi oportuno en ese momento de pasarlo a comisión como para analizarlo. Entonces yo sé que igual en esto no se le va a quedar nunca bien a nadie, porque igual si yo digo yo también trabajo o paso muy ocupado van a decir, entonces para qué se metió como regidor, porque también todo eso pasa, son cosas que si se mandaba a comisión tampoco es que vamos a hacer un caos porque precisamente como bien lo decía Karol, también el tema de nosotros, aquí tenemos que cuidarnos, yo también soy funcionario público y a veces son sí o una votación de un no es de riesgo, entonces de mi parte siempre cuando no estoy seguro de algo mandaría un criterio. Por otra parte, el pueblo es muy importante, yo creo que es importante el hacer la consulta al pueblo, ¿qué piensa al respecto? Yo sí me he tomado la tarea, incluso estos días, yo que trabajo en el Banco, pues cuando visito clientes les pregunto qué piensan de la policía, qué piensan de los parquímetros, yo estoy a lo interno haciendo un censo, viendo también lo que piensan las personas. Lo dije una vez, la Policía Municipal es buena, sinceramente hay zonas, como por ejemplo lo que mencionaba a Douglas de Caldera, yo sí no veo ahorita con cuatro policías que vayamos a mandar a Caldera, es algo a mediano o largo plazo, sin embargo, yo sí creía más y cuando yo incluso lleve el tema de Policía Municipal en el plan de gobierno mío era una parte del tema de seguridad, no es que era todo y que también eso se podía llegar aquí a la hora de llegar al Consejo valorarlo, porque era un tema de que no eran 5 colones, había que revisar primero el tema de presupuesto si la cobija daba y en caso de tener que buscar otras opciones, ver qué opciones son, porque ahorita de momento son parquímetros o incluso una tasa más al pueblo, entonces el pueblo está dispuesto a querer una tasa más de impuestos? Eso es importante tenerlo a ver. No quiere decir que no se haga, que quede claro que no es que no se haga es el sentir de la gente. Este tema que aquí tengo el lapicero que nos dieron el viernes de Jenoptik, que es el tema de cámaras de circuito cerrado, para mí es excelente y felicité incluso a don Bienvenido en el desfile, le comenté que eso para mí de mi parte tiene el apoyo. Esparza el tema de inseguridad ciudadana no es así como por los roba carteras, hablemos claramente es el tema del narco, eso es lo que está matando Esparza, y ahí sí rescato una parte de Karol, Esparza no es Goicochea, no es Puriscal, desgraciadamente estamos en una zona de puerto donde lo que estamos haciendo es atacados fuertemente por el tema narcotráfico. Entonces es algo muy delicado donde sí se requiere y por eso yo abogo por este proyecto Jenoptik, porque sinceramente ya eso es otro mundo, es una inteligencia artificial, incluso donde ya es algo que no se le va a ir nada a nadie y ahí sí lo van a pensar los delincuentes. Yo creo que sí es importante, por ahí estaba don Mario que es del comercio acá en Esparza que también lo veo que viene ya la segunda vez que lo tenemos por acá, me gusta que también él este por acá, porque yo sé que representa mucho el comercio y es una persona muy trabajadora. Entonces, es importante que todos ellos vayan comprendiendo, escuchar al pueblo, porque al final de cuentas en esto lo que manda es el pueblo. Yo deseara compañeros, regidores, todos pudiéramos ya enfocarnos meramente en traer mociones, en traer proyectos, en traer cosas que

de verdad avancen en Esparza. Yo sé que se han traído muchas mociones, pero analicemos ya vamos para casi finalizar un año y yo quisiera ver más cosas más, más proyectos donde podamos atacar más cosas, de mucho de lo que se habló y estas cosas, pues al final igual yo también estoy aquí, pues hablando y robando más tiempo de la cuenta y aún falta más compañeros, pero yo creo que sí deberíamos de poner un poquito, ya de empeño todos, porque al final yo siempre veo las banderas pasando para un lado y para el otro. Entonces, de verdad yo les agradezco y les pediría que podamos trabajar ya como tiene que ser por Esparza. Ustedes se conectan ahora en la página de la municipalidad y no falta gente que diga, al final lo hicieron nada el día de hoy, eso duele y al final, pues nos marca a todos. Entonces es un tema que yo les pido que seamos bastante sensatos a la hora de hablar, a la hora de proponer algo, y también el hecho de que todos tenemos derecho en algún momento a que si no nos gusta algo, respetar también al final de cuentas. Yo de verdad les agradezco el espacio ahorita y muchísimas gracias.

Sr. Luis Pérez Palma: Eso que Douglas habló de esa delegación de Caldera es genial, pero en mi distrito en San Rafael hay una bien hecha, pero qué hacemos nosotros con tener un policía ahí sentado si no tiene las armas para poder decir, vamos a dar, como antes, salir a dar vueltas, ocupan motos, ocupan carros, entonces yo digo, qué cuesta al señor que vino aquí de seguridad, el ministro Mario Zamora, es buscar convenios, con ellos sentarse y darle, por lo menos que en San Rafael haya 5 policías porque ahí en San Rafael por el Paires están asaltando gente en moto y estamos a 200 m. de donde está la delegación de San Rafael, entonces lo queocupamos son recursos que le meta el gobierno también y la Policía Municipal puede ser un éxito, pero como te digo y dicen los compañeros, la Policía Municipal, aquí vamos a gastar recursos para empezar y solo en el cantón porque es mentira que un policía de noche va a andar ahí y mientras llegan a atender eso el ladrón anda de noche robando y andan en drogas y matando. Sería bueno sentarnos con que le den armas al cantón de Esparza, que tengan más funcionarios que hayan más en el cantón y lo de Douglas, tener una delegación allá para tener un guarda sentado no le veo la ciencia tampoco.

Regidora Flor María Cubero: Primero que nada quiero recordarles que la sesión puede terminar a las 11:59, y que los temas se tienen que comentar, los temas se tienen que discutir, y hay que dejar las cosas claras, en eso yo siento que no tenemos que estresarnos porque sabemos que llegamos aquí y que las cosas queden claras, no se quiere pelear simplemente sí, yo siento que todo tenemos derecho de aclarar las cosas, eso por un lado. Por otro lado, quiero dejar claro también que nosotros no fuimos responsables del presupuesto de Junta Vial y no es por inexperiencia es porque resulta y sucede que eran 3 hojas el presupuesto, entonces para mí no es justificable y no es de peso no haber podido revisarlo si son tres hojas nada más. Entonces para nosotros no era justificable enviarlo a la comisión simple y sencillamente. Y ya Cristian dio las explicaciones completas de que era como una réplica, entonces, no le veo ninguna justificación a eso. Por otro lado, agradecer al señor alcalde la respuesta que ha dado a las inquietudes que había presentado la compañera Karol, me parece que es una explicación técnica también, que no es antojadiza, obviamente que él tiene toda la gente que le da la información y pues esa información veraz, entonces agradecerle al señor alcalde porque nos ha aclarado esa situación. Y también invitar a la compañera Karol porque ella dice que no tiene comunicación, que ella no puede estarle preguntando al señor alcalde, y quiero decirle que él es una persona muy abierta, muy respetuoso, muy serio, muy responsable y que usted puede llamarlo, venir a buscarlo cuando usted desee, entonces que por esa razón no vaya a quedarse usted con dudas, porque él es una persona abierta, puede hacerlo antes para que usted salga de las dudas y pueda analizar mejor los documentos. Entonces invitada

para que de verdad se comunique con él, porque yo sé que él no le va a decir que no y quería hacer referencia a algo muy viejo, seguro, pero yo no lo olvido, cuando hablamos de estudios técnicos vieran que les voy a contar que yo me remonto cuando yo fui regidora la vez pasada. Cuando se hizo un despido de personal se vino a hacer un despido de personal. Los estudios técnicos que nos presentaron eran de tres renglones, a mí siempre me pareció una falta de seriedad y vieran que no se me pueden olvidar, cuando dicen estudios técnicos a mí a la cabeza de una vez se me vienen los tres renglones aquí arriba. Esos fueron los estudios técnicos que presentaron para despedir personas. Entonces yo digo a veces, bueno, para todo se habrá hecho igual después que yo me fui, no lo sé, que no creo, pero bueno, pongo ahí la duda, pero les cuento como anécdota, porque sí cuando se hablan las dos palabritas estudios técnicos, fue una lucha grande y a mí se me vienen los tres renglones en una hoja arriba, así eso era el estudio técnico, o sea, eso no decía nada, cosas de cosas. Entonces por eso es que tenemos que trabajar y hace las cosas de la mejor manera, y si bien es cierto las banderas hay que guardarlas, sí, claro que hay que guardar las banderas y eso que se ven pasar, seguro se ven pasar, pero si revisamos Facebook, por ejemplo, hay personas allegadas a nosotros que no han guardado las banderas, allegados a nosotros aquí, familiares no han guardado las banderas, entonces tenemos que guardarlas sí, claro, pero también creo que tenemos que aclarar la situación. Aquí hay muchos que están aprendiendo, cierto, muchos que ya hemos pasado también, pero que también estamos aprendiendo porque recuerden que aunque uno sea viejito siempre aprende, todos los días se aprende algo nuevo, entonces todos estamos en el mismo barco. Este barco tenemos que jalarlo juntos, que hay que aclarar las situaciones sí, porque no vamos a permitir que se estén diciendo cosas que no son ciertas, o sea, por lo menos eso consideró, que se tienen que aclarar sí, con números sí, con documentos, sí como lo hizo Cristian ahora con el presupuesto Junta vial, por ejemplo. Yo creo que es necesaria la discusión, es necesario dejar claras las cosas, es muy importante, Invitar otra vez a la señora Karol para que se acerque al señor alcalde que él es una persona muy amigable y él le va a ayudar en lo que usted necesite. Muchas gracias.

Señor Alcalde: Solamente para reforzar las palabras que decía Juan Carlos, totalmente de acuerdo Juan Carlos, estamos cerca del puerto y la influencia de narcotráfico es mucho más fuerte que en otros cantones. Eso nos obliga a reforzarnos todos y a invertir en seguridad ciudadana, es una prioridad. Ahora que estuvimos en la recién campaña para elegir los alcaldes había dos prioridades y el pueblo lo decía abiertamente, el tema de la inseguridad ciudadana y el tema de la reactivación económica para generar empleo, siguen siendo prioridades muy grandes y creo que las más importantes hay mucho desempleo en este cantón. Decirles también que con relación a lo que mencionaban unos compañeros de la policía, uno deseara arrancar con 10, 15 policías, pero económicamente eso no es factible por eso el tema de los parquímetros que va a ser un sacrificio de todos los esparzanos, en otros pueblos se ha dado y ha sido la fuente de financiamiento para la Policía Municipal, estoy seguro que después de que ya empecemos a recaudar esos recursos, vamos a poder reforzar la Policía Municipal. En Puriscal empezaron con 3 y hoy 3 años después tienen casi 30 efectivos policiales, es un cantón con un presupuesto más limitado que el de nosotros, pero han hecho muy bien las cosas, esas cosas buenas hay que emularlas, hay que traerlas acá y decirles a los compañeros no solamente a Karol, a todos los compañeros sin distingos de ningún color político, los que me han buscado, Juan Carlos una vez me ha llamado para alguna cosa, yo lo he atendido con todo cariño y con todo respeto, igual para todos los compañeros, con Ilianette he conversado mucho, con Diego también en su momento y con todos sin excepción. Aquí no hay color político para mí, aquí lo que ustedes hagan va a ser bueno para los distritos, para el cantón y cuenten conmigo

para lo que ustedes estimen conveniente, si me llaman y no estoy en ese momento disponible, yo les devuelvo la llamada apenas me desocupe. Y si necesita información de algo con muchísimo gusto y si necesitan que le ponga alguno de los funcionarios de la municipalidad para que le aclaren alguna duda que tengan con relación a cualquier tema, ya sea presupuestario o cualquier índole con mucho gusto les digo que saquen el tiempo para que les informen. Si hay una buena comunicación fluida, nos permitiría sacar adelante los grandes proyectos que necesita nuestro cantón. Yo siempre he dicho aquí uno lo elige nada más por 4 años y los que vengan después es importante que queden proyectos ya realizados y otros muy avanzados para que los puedan continuar, porque al final en este barco vamos todos, aquí estamos nosotros, está nuestra familia, están nuestros amigos, nuestros hijos, los que tenemos nietos, etcétera, lo que queremos es lo mejor para todos. Me parece que el tema que conversaban ustedes ahora de guardar las banderas, yo las guardé desde día que entré aquí se los digo de corazón, aquí lo único que me interesa es ayudar al cantón de Esparza sin excepción de ningún tipo. Muchas gracias.

Señora Vicealcaldesa Yerlin Díaz: Yo quiero decirles a todos los compañeros y al pueblo que nos están viendo el día de hoy en esta sesión, 16 de septiembre, decirles que nosotros aquí desde la alcaldía y la vice alcaldía, estamos pensando en el bienestar de todo el pueblo, que no haya la menor duda de que eso es así, por eso debemos unirnos, como dice Juan Carlos y como dice don Bienvenido y los demás compañeros debemos unirnos para trabajar en conjunto porque todos lo necesitamos. No estamos solamente pensando aquí en nosotros tenemos que pensar en las necesidades de nuestros niños y nuestros jóvenes, nuestros adultos y nosotros mismos, por eso nosotros estamos trabajando duro para implementar este proyecto, porque ya el país totalmente y a nivel mundial está con este problema de inseguridad, nosotros tenemos que tratar de buscar todas las opciones que sean de beneficio para nuestro cantón y para nuestras familias, y a mí me parece que si nosotros nos unimos a trabajar en conjunto y a trabajar unidos como el equipo que somos, vamos a tener buen resultado porque para todo hay un inicio y darle continuidad a ir mejorando poco a poco con el proyecto que se vaya hacer en el cantón, porque nosotros nos debemos a todo el pueblo de Esparza, los 6 distritos, no estamos pensando solamente en el distrito Espíritu Santo, estamos pensando en todos y a mí me parece que toda esta clase de observaciones que hemos escuchado en conjunto de todos los compañeros, a mí me parece que todas tienen algo de razón y que buscamos el bienestar de nuestro pueblo, para eso estamos aquí, para eso estamos en la Municipalidad de Esparza, porque necesitamos darle ese apoyo a todo el pueblo de Esparza y nosotros debemos de hacerlo, sabemos que somos funcionarios públicos y nos debemos de dar a conocer y tener ese respeto hacia los demás y apoyarnos mutuamente porque somos un equipo de trabajo y debemos unirnos mutuamente, lo repito como lo acaba de decir don Bienvenido y lo acaba de decir Juan Carlos. Para mí es muy importante y quiero que todos ustedes y el pueblo de Esparza lo sepa a partir de queremos y estamos pensando en el bienestar de nuestro cantón, no estamos inventando nada que perjudique nuestro cantón, todo lo contrario, pueda ser que vayamos a tener algunas indiferencias, pero todo es parte de y buscamos ese beneficio entre todos, así que les pido el apoyo de todos ustedes para que trabajemos en equipo, que Dios me los bendiga. Muchas gracias don Fernando.

Síndica Diana Stephannie Quesada Arroyo: Yo quería decirle a doña Karol que me hubiera gustado que le hubiera respondido hoy mismo al señor alcalde con sus propias palabras y no volver a traer ese tema la próxima semana. Igual le vuelvo a decir a doña Karol que deje de estar cuestionándose por todo, deje de estar oponiéndose a todo, deje estar enojándose por todo, aquí ocupamos gente que vengan a sumar, no a que estén buscando trabas a todo lo que trae la nueva

administración. Y termino con esta frase que dice, lo que no se intenta no se logra nunca. Entonces vamos, señor alcalde, adelante con este proyecto que esperemos que traiga buenos resultados para todo el cantón.
Regidora Karol Arroyo: Disculpe Stephannie yo ahorita no estoy enojada, sí me molesté una vez, no me enojé, pero ahorita no estoy enojada, estoy contestando y no le contesto porque me gusta analizar muy bien, así como él tuvo 8 días para contestar, para hablar hoy de lo que yo dije, pues yo también quiero tener 8 días para hablar, lo que él me dijo, él me ofendió y yo me tengo que defender nada más. Gracias.
Bueno la.
Sr. Presidente Municipal: Es dar por recibido el documento que trabajo don Bienvenido. Hay que entregarlo escrito para que la Secretaría lo incorpore en el acta y trasladárselo las refracciones, para que puedan verlo.
SE ACUERDA: Dar por recibido el documento presentado por el señor Alcalde Municipal y se traslada copia a las tres fracciones representadas en este Concejo Municipal por si tienen a bien analizarlo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota DREP-EM-94-2024 de 11 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la MSc. Yesenia Patricia Murillo Arguedas, Directora de la Escuela Marañonal, texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Solicitud
La suscrita MSc. Yesenia Patricia Murillo Arguedas, en calidad de directora de la Escuela Marañonal, circuito 07 de la Dirección Regional de Educación Puntarenas, solicita el visto bueno para realizar el Lunes 30 de setiembre del 2024 el desfile de Conmemoración del 164 aniversario de los Próceres Mora y Cañas en la comunidad de Marañonal de Esparza, el mismo inicia con un acto cívico a las 8:00 pm que dura aproximadamente 40 minutos luego procederemos a realizar el recorrido en el cual participarán instituciones educativas del Cantón de Esparza. El recorrido corresponde: costado este de la Escuela Marañonal, 400 metros hacia el sur, 100 este y 400 norte llegando a la escuela por el portón de atrás. Realizamos la solicitud a San José y nos indicaron que corresponde a la Municipalidad por ser calles cantonales.
Además solicitamos vallas para colocar en las afueras del inicio del recorrido esquinas que se transitaran, así como nos ayuden con la coordinación de la fuerza pública y de ser posible oficial de tránsito para la seguridad de los participantes y comunidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Felicito a la directora por la iniciativa.
SE ACUERDA: Autorizar el uso de las vías cantonas, a la Directora de la Escuela Marañonal de acuerdo con su solicitud. Comunicar a la Policía de Tránsito. En caso de ocupar alguna vía nacional tendría que hacerlo ante CONAVI. Autorizar al señor Alcalde al préstamo vallas y alguna otra cosa que necesiten, en la medida de sus posibilidades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota AI-OE-208-2024 de 10 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno, texto que se transcribe a continuación:
"**Asunto: Remisión del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2025-2029.**
Esta Auditoría Interna remite para su conocimiento el Plan Estratégico para el periodo 2025-2029, el cual pretende recoger el rumbo estratégico de la Municipalidad de Esparza, la definición de sus prioridades, sus fortalezas y limitaciones, su marco filosófico institucional y de valores.

La importancia del presente Plan Estratégico recae en que el mismo constituye el marco orientador que conduce el desarrollo de la función de la Auditoría Interna a través de la definición de metas y objetivos, y es el insumo principal para elaborar los planes anuales de trabajo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Es un documento que viene anexo, que es bastante voluminoso, lo daríamos por recibido, se traslada igual a la comisión de control y seguimiento. Yo pienso que sería importante invitar a el señor auditor a una sesión extraordinaria que venga y lo exponga, pero sería para noviembre porque ya octubre ya convocamos una y por ahí hay una serie de audiencias que tenemos pendientes. Entonces le comunicamos al señor auditor que estaremos recibiéndolo en una sesión extraordinaria por fecha a definir para el mes de noviembre, para que lo exponga.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-208-2024 de la Auditoría Interna, y se traslada el Plan Estratégico para el periodo 2025-2029, a la Comisión Especial de Control Interno y Seguimiento, para su análisis. Comunicar al señor Auditor Interno que se estaría recibiendo en una sesión extraordinaria fecha a definir para el mes de noviembre, con el fin de que exponga a este Concejo Municipal el Plan Estratégico para el periodo 2025-2029. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce oficio CCDRE-S-2024-349 de fecha 13 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la señora, María Isabel Viales Monge, secretaría del CCDRE; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo VII, Artículo 22, Acuerdo 22 de Sesión Ordinaria JD 041/2024 efectuada el día 05 de septiembre de 2024, que indica textualmente:

"**ACUERDO 22.** Se acuerda solicitar cordialmente al honorable Concejo Municipal el estatus de la publicación del Reglamento General para el Uso de las Instalaciones Administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, mismo que fue informado a esta Junta Directiva en oficio SM-347-2024 en el acuerdo remitido por el Concejo Municipal Esparza en Acta N°315-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 08 de abril dos mil veinticuatro, Artículo V, inciso 1. Se acuerda remitir copia a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CCDRE-S-2024-349 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, y se le comunica según información de la Secretaría del Concejo, que ya está en la fase para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce oficio CCDRE-S-2024-350 de fecha 13 de setiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrito por la señora, María Isabel Viales Monge, secretaría del CCDRE; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 3, Acuerdo 4 de Sesión Ordinaria JD 042/2024 efectuada el día 12 de septiembre de 2024, que indica textualmente:

"**ACUERDO 4.** Se acuerda informar al honorable Concejo Municipal de Esparza que se recibió el oficio ICODER DDR-PP-0626-09-2024 remitido por el Lic. Tobías Alonso León Mena, Jefatura, Unidad de Programas y Proyectos Deportivos del ICODER, con fecha del 09 de septiembre, donde nos solicitan subsanación de los documentos de solicitud para la sede de Juegos Deportivos Nacionales o Paranacionales con un tiempo máximo de 10 días hábiles, fecha que se vence el 20 de septiembre, por lo que es importante formar una

Comisión Interdisciplinaria para trabajar articuladamente para subsanar los requerimientos del ICODER para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacioles en la Provincia de Puntarenas, por lo cual es importante la conformación de la Comisión de Apoyo Local, donde el Concejo Municipal de Esparza debe nombrar 2 representantes, además esta comisión debe estar conformada por el Alcalde o Alcaldesa, Presidente del CCDR, por Instituciones: Director (a) Regional del Ministerio de Educación Pública, Director(a) de Área del Ministerio de Salud, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, y por Colaboradores: Representantes de Instituciones Públicas o Privadas, se acuerda remitir el oficio remitido por el ICODER y se copia al Sr. Alcalde Bienvenido Venegas Porras**. ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Abro los micrófonos para las propuestas.

La regidora Karol Arroyo Vásquez propone a el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez.

El regidor Juan Carlos Zeledón Maffio propone a el regidor suplente Luis Fernando González Díaz.

La regidora Flor María Cubero Martínez propone a el regidor Cristian Tercero Carvajal.

Los tres regidores aceptan la postulación.

Los regidores Cristian Tercero y Flor Cubero apoyan a el regidor suplente Luis Fernando González.

El señor presidente municipal somete votación los nombres uno por uno, e inicia con el nombre de Luis Diego Estrada, quien obtiene tres votos de los regidores Karol Arroyo Vásquez, Fernando Villalobos Chacón y Juan Carlos Zeledón Maffio. Los regidores Flor Cubero Martínez y Cristian Tercero Carvajal no votan por Luis Diego Estrada. Queda electo Luis Diego Estrada con tres votos.

Seguidamente somete a votación el nombre de Luis Fernando González Díaz, quien obtiene cinco votos de la totalidad de los regidores. Por lo que también queda nombrado el regidor suplente Luis Fernando González Díaz.

SE ACUERDA: Nombrar a el regidor suplente Luis Fernando González Díaz y a el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez como representantes ante la Comisión Interdisciplinaria, de conformidad con la nota CCDRE-S-2024-350. Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, el nombramiento por parte del Concejo Municipal, e indicarle que los otros nombres ya están establecidos, el Concejo no tiene que indicarles los nombres de las demás personas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota GSP-RPC-2024-01902 vía correo electrónico, de fecha 06 de septiembre de 2024, dirigida a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por el señor Fernando Araya Araya, Región Pacífico Central AyA, texto que se transcribe a continuación:

Asunto: Respuesta a nota ADIS-003-2024, Asociación de Desarrollo Integral Salinas II.

INFORME ESTADO TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION SALINAS 2

- Sistema: PC-A-12.
- **Nombre Sistema:** Línea Coyolar-Caldera.
- **Nombre Estructura:** Tanque almacenamiento y distribución Salinas 2.
- **Capacidad:** 75 m3
- **Localidad Abastecida:** Salinas 2
- **Tipo de Tanque:** Superficial
- **Material:** Concreto
- **Estado Actual:** Regular

Esta estructura se encuentra en regulares condiciones, según inspección realizada el día 02 de setiembre la misma ha sido vandalizada en algunas partes, dentro de los daños está:

- Sustraída la malla perimetral
- Portones
- Daños en respiraderos
- Daño en el rebalse
- Robo de válvula de cierre automático
- Tubería de 3" de impulsión y distribución deteriorada
- Estructuralmente el tanque solo tiene una fisura reparable en la pared donde pasa el tubo de entrada al tanque.
- Se recomienda pintar la pared interna y externa del mismo para evitar filtra-ción de agua.

A pesar de que la línea Coyolar-Caldera presenta baja presión en algunas zonas, se necesitaría unos 100 a 105 psi para subir la pendiente que lleva al tanque y poder abastecerlo, presión que se ajustaría en la caja donde se encuentra la reguladora de presión de Tivives, esperando que este aumento no afecte de manera directa al sector de Tivives que esta más abajo que Salinas 2 (al aumentar la presión pudiese generar daños importantes).

Además, para mantener una presión constante en la línea Coyolar-Caldera y poder llevar agua hasta este sitio se necesita agudizar la frecuencia de mantenimiento a los pozos de este sistema para que la obstrucción que sufren las bombas sobre todo en el campo de pozos Enricón en Coyolar, no haga que decaiga los niveles productivos y por ende la presión y el caudal producido, lo cuál va a repercutir de manera directa en el abastecimiento no sólo de este lugar, si no que, también afectará e impactará de manera directa en las partes altas del sistema Coyolar-Caldera así como en el sistema Uvita-Trinidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Está tan malo y responsabilidad del AyA, no nos plantea una solución que vayan a hacer. Ahí está una foto, es un balde de agua, así estaba llegando ayer el agua a los habitantes de Caldera.

Síndico Douglas Arce Solís: Es un tema de nunca acabar y eso no es de ahora es de años, pero yo quisiera este pedirle el apoyo al honorable Concejo, sí se recuerdan, hace ya unos días atrás, yo había solicitado una reunión al sitio y solicité que nos acompañara Fernando Araya y Brayan el de San Mateo, pero que fueran al campo para poder reunirnos y explicarles todo lo que está pasando una vez más y por lo menos en este Concejo no he visto la respuesta todavía de ese acuerdo municipal que tomamos aquí para pedir esa reunión que yo solicité. Ahora yo quisiera que retomemos el acuerdo, pero se lo dirijamos al presidente ejecutivo del AyA, a Juan Manuel explicándole en esas condiciones que hemos solicitado ya no una vez, varias veces que vayamos al sitio y nos pongamos de acuerdo y de una vez por todas le entremos al tema del agua de Caldera. Otro problema grave que lo he hablado aquí también es que el tanque de abasto el que está en la Loma, sigo pensando que se lo están llevando siempre para abastecer los barcos y nos dejan sin agua, porque es normal que a una comunidad le cierren el agua a las 6:00 de la mañana y se la echen a las 6:00 de la tarde, otra la quitan a las 7:00 de la noche y se la echan a las 6:00 de la mañana, y en ese juego están suspendiéndole el agua a Salinas, otro día a Villanueva, otro día a Tivives, otro día Caldera y eso nos tienen con ese cuento hace rato y también hablé cómo es posible que todavía hay comunidades que aquí se abastecen por cisterna, hablando de Cascabel, hablando de Artieda, o sea, tenemos un problema grave y no dan respuesta ni siquiera. Entonces yo quisiera que tomemos el acuerdo, pero lo elevemos al presidente ejecutivo diciéndole en esas palabras de que no, no nos quieren atender porque ya hace muchas veces que hemos pedido la ayuda y no llega.

Sr. Presidente Municipal: Estoy totalmente de acuerdo con Douglas. Tomemos el acuerdo que sugiere Douglas y además da por recibida la nota. Entonces tomamos los acuerdos planteados.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GSP-RPC-2024-01902 del AyA, y se aprueban los acuerdos planteados por el síndico Douglas Arce Solís. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Ronald Robles Arley en sustitución de la regidora titular Flor Cubero Martínez, por estar ausente con permiso en el momento de la votación.**

6- Se conoce nota DE-E-260-09-2024 vía correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada digitalmente por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 46 años.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales con el apoyo de la oficina de INL de la Embajada de Estados Unidos, ha impulsado la Red Nacional de Jóvenes Municipalistas, y tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando la estrategia de fortalecimiento de dicha red, la cual tiene como finalidad realizar acercamientos con la población joven de cada uno de los territorios para juntos construir líneas de acción para el año 2024 y 2025.

Por lo anterior le solicitamos amablemente a este honorable concejo municipal puedan facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de las siguientes personas:

1. Autoridades (regidores y síndicos) locales jóvenes (18 a los 35 años).
2. Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven.
3. Personas que conforman el comité de deportes.

Agradecemos sus buenos oficios para la información solicitada, esto con el fin de incluir a esta población en la construcción de esta estrategia de fortalecimiento de esta red tan importante.

Agradecemos notificar la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo kporras@ungl.or.cr." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Saviney, Stephannie y Deigo. Decirle a doña Margoth que remite la información, personas que conforman el comité cantonal de la persona joven, los nombres, quienes son los que conforman el Comité Cantonal de Deportes. Si les parece, damos por recibida la nota y autorizamos a la señora secretaria municipal para que envíe la información por parte de este Concejo.

SE ACUERDA: Dar por recibido la nota DE-E-260-09-2024 de la UNGL y se autoriza a la Secretaría del Concejo a enviar la información solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Se conoce nota de fecha 03 de septiembre de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por la Dra. Laura Suárez Bustos, Directora de la Escuela José Francisco Pérez Muñoz, con el V°B° de la Supervisora de Centros Educativos Circuito 07, Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Lic. José Francisco Pérez Muñoz, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna Nº1	
Nombre	**Cédula**
Daniela Acosta Acosta	603170657
Mauren González Prendas	602750727
Kendal Rojas Trejos	115320366

Terna Nº2	
Nombre	**Cédula**
Hellen Cristina Méndez Carvajal	603110088
Hellen Carvajal Carmona	604340345
Wilson Zamora Castro	601890436

Terna Nº3	
Nombre	**Cédula**
Ana Patricia Molina Gutiérrez	801080895
Darline de los Ángeles Arias Carvajal	604420149
Eida Elizabeth Madrigal Mora	604410708

Terna Nº4	
Nombre	**Cédula**
Fabiana María Pasos Ulate	604180472
Guillermo Carvajal Hernández	600820118
Fernando Campos Quesada	603840809

Terna Nº5	
Nombre	**Cédula**
Iris Mayela Morera Guerrero	601670764
Ana Bonilla Huertas	701830645
Victoria Atencio Castrillo	601550445

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia de Marianela de los Ángeles Gómez Gómez, María del Milagro Vindas Marín, María de los Ángeles Aguilar Cabalceta, Matilde Camareno Valverde, María Teresa Méndez Porras. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Nombrar a Daniela Acosta Acosta cédula N° 603170657, Hellen Cristina Méndez Carvajal cédula N° 603110088, Ana Patricia Molina Gutiérrez cédula N° 801080895, Fabiana María Pasos Ulate cédula N° 604180472, Iris Mayela Morera Guerrero cédula N° 601670764; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Francisco Pérez Muñoz, por lo que resta del periodo. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presenten los nuevos miembros de la Junta a la sesión ordinaria del próximo lunes 23 de septiembre, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce nota de fecha ADIJD0019-2024 de fecha 04 setiembre de 2024, dirigida al señor alcalde Bienvenido Venegas Porras, con copia la Concejo Municipal de Esparza, por el señor Walter Elizondo Mora, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un saludo cordial en nombre de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar y luego de la productiva reunión del día miércoles 28 de agosto en su despacho, paso a enumerar los puntos comentados y que coincidimos que debemos dar continuidad para llevarlos a feliz término:

- **Donación de RECOPE:** Compromiso del señor alcalde Bienvenido Venegas de presentar ante el Consejo Municipal la iniciativa para gestionar ante RECOPE la donación de un lote para dotar a ADI El Tejar de un espacio físico, (se adjunta oficio ADIJD#001-2024)

• **Aceras en sector Las Brisas 1:** Gestionar conjuntamente ante el MOPT para que intervenga en la solución del déficit de aceras en el sector Las Brisas 1. (Acuerdo 5054 del 28 de diciembre de 2022)

• **Obras de aceras y encausamientos en barrio El Tejar:** Brindar una solución a los detalles pendientes en obras de aceras y encausamientos realizados hace más de un año, mismos que se están deteriorando por la acción de la lluvia.

• **Continuación de la construcción de aceras según la ley 9976 Movilidad peatonal:** Realizar el mencionado estudio que determine la necesidad de movilidad peatonal en el sector.

• **Ordenamiento vial en calle de El Tejar:** Acciones que incluyen hacer un estudio para lidiar con el alto tránsito por esta vía, como la colocación de más reductores, así como señalización horizontal/vertical, dado que esta vía se ha convertido en "atajo" cuando se agrava el tránsito por la carretera 1 y ya ha causado lesiones en personas y daños materiales por lo angosto de la calle y la carencia total de aceras.

• **Colocación de rótulos de no bicicletas:** Con recursos de la municipalidad, se estará colocando rótulos en las aceras.

Indica el señor Presidente Municipal que esta nota ya se vio la semana anterior.

Dar por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar.

9- Se conoce nota vía correo electrónico recibido el 09 de septiembre de 2024, dirigida a FEDOMA y a la Secretaría del Concejo Municipal de Esparza, por la diputada Dinorah Barquero Barquero; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo. Me permito informarle sobre la respuesta que de forma muy informal nos brindaron del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes al tema tratado en este oficio.

Respuesta:

Debo indicar que el Decreto Ejecutivo 44263, actualmente se encuentra suspendido debido a una medida cautelar emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. No obstante, es importante indicar que dicho Decreto no indica en ninguno de sus artículos la transferencia unilateral y autoritaria de Rutas Nacional a Cantonales. Mas bien, dicho decreto lo que hace es establecer parámetros (506) 2523-2600 dmcorrespondencia@mopt.go.cr para que algunas rutas puedan trasladarse de Rutas Nacionales a Cantonales y viceversa, estos traslados serían hecho de común acuerdo entre las Municipalidades y el MOPT, y reitero NUNCA, de manera unilateral por parte de este Ministerio." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Dar por recibida la nota de la diputada Dinorah Barquero Barquero.

10- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 08 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Carlos Roy Campos Azofeifa, activista de los derechos humanos de las personas con discapacidad; texto que se transcribe a continuación:

"Les saludo con respeto; es muy importante aclarar que se vé y se escucha muy claro que la trasgrecion no fue el mal funcionamiento de la rampa, una de las barreras más fuertes es la "actitud" es esa la que prevaleció en esa denuncia, ignoro por qué se pasó por ALTO pero es muy lamentable que no pidieran asesoría. Esa disculpa es una burla muy solapa, siempre callendo en la ignorancia de la EMPATÍA. De todos modos espero que sea un ejemplo y cito el artículo 13 de la ley 7600." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Carlos Roy Campos Azofeifa y se traslada copia a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

11- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 10 de septiembre del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Christian Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"La razón de mi cuarta petición para una audiencia con la junta municipal es exponer el daño ambiental y la molestia que causan los camiones colocados contra las paredes de las tapias de las personas más afectadas incluyéndome tambien me gustaría una explicación

satisfactoria del proceso impacto ambiental demarcación vial y otros estudios más de los cuales no se me ha dado respuesta alguna en ninguna de las peticiones anteriores quiero exponer y discutir porque se permita un predio aledaño a una urbanizacion y cuales fueron los procesos apegados al uso de suelo por el cual se otorgo dicha patente de acuerdo a las leyes de predios de Costa Rica, además me gustaría saber porque se permite aun la extracción de agua de la quebrada y almacenamiento de todo tipo de materiales que no pertenece al área de conservación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Tenemos varias solicitudes de audiencia, doña Flor las tiene ahí, yo voy a pedir que nos recuerde, la asociación de personas de la calle, ésta, un proyecto del atún. La cooperativa la podemos posponer para dejar cuatro personas. Entonces la propuesta, compañeros es sesionar el viernes 11 de octubre en una sesión extraordinaria que sería la segunda sesión del mes de octubre y sería para audiencias. Quedaría para el 16 de octubre a las 6:00 de la tarde. A don Bienvenido, sería importante que para ese día esté don Didier y alguien más que lo acompañe, el señor alcalde convocará al personal que él considere para ese día, que sea importante que esté acá.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, para atender en audiencia a: 1. Asociación de apoyo a personas en situación de calle 2. Sr. Marvin G. Mora Hernández, para que presente la Propuesta: Propuesta: "Costa Rica y su Riqueza Atunera, una oportunidad real para la generación de empleos directos e indirectos en los Cantones de Esparza, Puntarenas y Montes de Oro". 3. Sr. Rolando Rojas Mora. 4. Sr. Christian Madrigal, para el tema indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

12- Se conoce nota de fecha 13 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Agustín José Pérez Rojas y la señora Samantha Villarreal Sancho; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de expresar mi profunda inquietud en relación con los eventos ocurridos el día 10 de septiembre durante la sesión extraordinaria del Concejo. Asistí con gran expectativa para escuchar la discusión referente al presupuesto municipal para el año 2025, pero me retiré con una gran decepción por los siguientes motivos:

1. Debate sobre el presupuesto:

Presencié cómo una regidora del PLN y un regidor del PNR defendieron con argumentos sus posturas y emitieron cuestionamientos graves sobre el presupuesto en discusión. Como ciudadano comprometido con el bienestar de nuestro cantón, me preocupó profundamente lo expresado por ambos regidores. Ellos señalaron importantes carencias en el proyecto de la Policía Municipal, la eliminación arbitraria de proyectos aprobados en asamblea pública, y el incumplimiento de la normativa que limita los gastos administrativos al 40%. Dado que en el Concejo hay personas con experiencia y capacidad, esperaba que respondieran con argumentos sólidos ante tales cuestionamientos. Sin embargo, optaron por el silencio y votaron afirmativamente, dejando al pueblo sin explicaciones claras.

2. Confusión en el proceso de votación:

He seguido con atención las sesiones ordinarias del Concejo y he notado en varias ocasiones la intervención del asesor jurídico de la Municipalidad para corregir o guiar las decisiones de los regidores. Sin embargo, me genera confusión que, en este caso, cuando se discutía un tema tan importante como el presupuesto ordinario, no se explicara que el Concejo no tiene potestad para aprobarlo parcialmente. Al parecer, algunos regidores no estaban de acuerdo con el presupuesto y, según la normativa, deberían haber votado en contra para que la Administración lo revisara y corrigiera.

Dado que la postura de los regidores del PLN y PNR era que se revisaran sus cuestionamientos, me pregunto porqué el asesor jurídico no intervino para advertirles que un voto parcial no era procedente. Incluso, algunos funcionarios municipales intentaron

alertar sobre este error, pero sin éxito, ya que el presidente del Concejo cerró la sesión apresuradamente, lo que dejó a muchos en la sala con confusión y descontento.

3. Declaración de aprobación unánime:

Finalmente, me sorprendió que, a pesar de las declaraciones claras de los regidores del PLN y PNR en contra del presupuesto, el presidente del Concejo afirmara que este fue aprobado de manera unánime. Incluso él mismo había mencionado que compartía las preocupaciones expuestas. Esto resulta contradictorio y confuso, y merece una explicación clara.

Concluyo esta nota haciendo un llamado al pueblo de Esparza. Cada vez que se presenten inconsistencias en las acciones de los representantes que hemos elegido, es nuestro deber hacerlas de conocimiento público y ejercer presión. La soberanía no reside en los gobernantes, sino en el pueblo, y esto debe recordarse constantemente por quienes ocupan puestos de elección popular. Las respuestas a los cuestionamientos planteados no se deben a los regidores, sino a la ciudadanía de Esparza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del señor Agustín José Pérez Rojas y la señora Samantha Villarreal Sancho, a las tres fracciones representadas en este Concejo Municipal, para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

13- Se conoce nota de fecha 09 de septiembre del 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, firmada por un grupo de vecinos de la calle hacia las Bombas del AyA, Marañonal; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo de parte de los vecinos, propietarios y usuarios de la calle hacia las Bombas del AyA en Marañonal. Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación por los problemas que hemos estado enfrentando debido a las recientes lluvias intensas.

Como se detalla en el ActaN°273-2023 de la Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2023 (Artículo IV, inciso 8), se acordó remitir nuestra primer nota para su análisis y seguimiento por parte de la Comisión de Obras Públicas. A pesar de este acuerdo, la situación ha empeorado continúa habiendo amenazas de inundación y acarreo de tierra, piedras y lodos frente a los pozos del AyA. En dicho acuerdo se estableció que:

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de los vecinos y usuarios de la calle hacia las Bombas del AyA en Marañonal, para su análisis. Remitir copia a la Comisión de Obras Públicas para que le dé seguimiento. Comunicar a los vecinos. ACUERDO DEFEVITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Las viviendas ubicadas en los primeros 100 metros de arriba hacia debajo de la cuesta, lado izquierdo tienen una severa afectación por la escorrentía de aguas sin adecuada canalización además, de una contaminación de la orilla izquierda de la calle convertida en un basurero con llantas, criaderos de mosquitos y otros insectos que ponen en riesgo la salud de la población.

Como vecinos deseamos solicitarles su apoyo para implementar una canalización adecuada para las aguas pluviales, necesitamos una solución definitiva para evitar el acarreo de tierra, piedras y todos frente a los pozos del AyA. Llevar a cabo una limpieza exhaustiva y mantenimiento regular de las orillas de la calle, para eliminar los desechos acumulados y reducir los riesgos sanitarios asociados. Establecer un seguimiento continuo de la situación, asegurando que se tomen las medidas correctivas y preventivas necesarias para evitar futuros problemas.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos una pronta respuesta con acciones concretas para resolver estos problemas urgentes." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de vecinos de la calle hacia las Bombas del AyA, Marañonal, a la administración para que realice una revisión técnica, y a la Secretaría del Concejo para que revise el estado y eso se había trasladado a la Comisión de Obras Públicas. **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Veintiocho, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes nueve de septiembre del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Veintiocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Con respecto al Acta número Veintinueve, correspondiente a la sesión extraordinaria del martes diez de septiembre del dos mil veinticuatro, el señor Presidente Municipal somete a votación para que se posponga su aprobación por el documento que entregó el señor Alcalde, por lo que se estaría votando la próxima semana.

Una vez sometida a votación la solicitud de posponer la aprobación del Acta número Veintinueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón brinda un receso de 5 minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

ARTÍCULO IV

Asuntos de Trámite Urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal indica lo siguiente: Como todo el pueblo se enteró, estamos de luto, la muerte de doña Sonia Quirós Vargas, hija predilecta de este cantón y en el cual ya hemos perdido los dos hijos predilectos, como en 14 meses, 15 meses, don Álvaro Pérez Jiménez y doña Sonia. Entonces la propuesta, que inclusive se anunció ayer en el acto del 15 de septiembre, declarar 3 días de luto cantonal y comunicarle al Ministerio de Educación Pública y a las demás instituciones que en la medida de lo posible, se trate de tomar el luto cantonal y en las instituciones, las maestras, los profesores, les hablen a los niños. Tal vez pensaba yo que para que el acuerdo se logre sacar a la mayor brevedad, declarar miércoles, jueves y viernes y que se les traslade a las supervisoras, a las instituciones y a las demás instituciones públicas y la misma municipalidad, pues haga el tema luto que es poner la bandera del cantón a media asta e invitamos a que coloquen un lazo negro también en las instituciones y el luto se decretaría miércoles, jueves y viernes para que mañana se pueda comunicar.

SE ACUERDA: Declarar tres días de luto cantonal miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre, por el fallecimiento de la señora Sonia Quirós Vargas. Comunicar al Ministerio de Educación Pública y a las demás instituciones para que en la medida de lo posible, se trate de tomar el luto cantonal. Trasladar este acuerdo a las supervisoras, a las demás instituciones públicas y a la misma municipalidad, para que coloquen la bandera del cantón a media asta y se les invita a que coloquen un lazo negro también en las instituciones. Instruir a la Secretaría del Concejo comunicarlo a la mayor brevedad posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Regidor Cristian Tercero Carvajal: Expresarles una felicitación a los empleados municipales, quisimos mostrarlos en algunas fotos que capturamos del Facebook de la Municipalidad, de verdad que se ponen la camiseta, sin ellos gran parte de todas esas actividades no se podrían realizar sinceramente, algunos sin dormir como Carvajal, que decía que tenía 3 días de no dormir, y en realidad todos se pusieron la camiseta. Hay una foto donde salen todos también, todos unidos. De parte de nosotros como Concejo deberíamos también mostrar nuestro agradecimiento con alguna carta de felicitación y esto es año con año, sin importar quien administre, ellos siempre se ponen la camiseta y logran sacar adelante grandes cosas. Entonces quisimos con las imágenes resumir un poco el trabajo que ellos hacen, el esfuerzo, algunos momentos que van a quedar ahí por siempre y la idea era agregarle la música de doña Sonia Quirós, pero no pudimos conseguirlo. Agregamos la señora que nos pareció un gran detalle y el pueblo de Esparza dándole las gracias a los empleados municipales, porque en realidad es

el pueblo de Esparza dándole las gracias a todos, a la administración por la gran labor que se realizó. Felicitar a don Bienvenido a doña Yerlin y a todos los empleados, eso es un cariñito que quisimos hacerlo en forma de video, entonces agradecerles.
Sr. Presidente Municipal: Un aplauso a toda la Administración Municipal. y tomaríamos el acuerdo de felicitación, en los términos que ha indicado el compañero don Cristian.
SE ACUERDA: Brindar un agradecimiento y una felicitación a todos los funcionarios de la Municipalidad de Esparza, a el señor Alcalde Bienvenido Venegas Porras y a la Vicealcaldesa Yerlin Díaz Vargas, por la gran labor que se realizó en el Mes Patrio. Se les remite el video en muestra de agradecimiento y felicitación por parte del Concejo Municipal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal informa que el regidor suplente Ronald Robles Arley y la síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal, segunda vicealcaldesa, presentan el informe que le solicitó el Concejo Municipal, referente a la asistencia al I Congreso de Turismo Rural y Desarrollo Forestal; el cual se transcribe a continuación:
"Asunto: Informe de asistencia al I Congreso de Turismo Rural y Desarrollo Forestal.
Saludos cordiales, a continuación se detalla un resumen de resultados encontrados en la asistencia al I Congreso de Turismo Rural y Desarrollo Forestal, efectuados los días 10, 11 y 12 del presente mes.
En el marco de este congreso se detallan los principales aportes para esta Municipalidad.

1. El municipio debe efectuar políticas publicas para el desarrollo del Turismo Rural en el cantón.
2. Se recomienda la apertura de una oficina de Turismo Rural y desarrollo Municipal así como un gestor que atienda las inquietudes de todos aquellos proyectos que se acerquen a esta oficina.
3. Dentro de la gobernanza esta oficina debe servir de enlace entre los proyectos y las entidades publico privadas.
4. Tomar en cuenta la Ley 8724 de Fomento del Turismo Rural Comunitario. Como una herramienta importante para la función de futuras iniciativas turísticas en el cantón.
5. Citar la Ley de incentivos de formalización y desarrollo de Mipymes en Costa Rica.
6. Aprovechar que el Turismo Rural fue declarado de interés público en Costa Rica.
7. Muy importante utilizar todos los medios de comunicación alternativos para la difusión de todo lo relacionado con el desarrollo del Turismo en la comunidad.
8. Llevar con acompañamiento a la formalidad administrativa a todos los proyectos de los emprendedores comunitarios.
9. Aprovechar las técnicas de marketing para apoyar el nuevo empresario turístico.
10. Explotar en el buen uso de la palabra el recurso biológico de la zona en acción.
11. Un adecuado y oportuno acercamiento de la oficina de Turismo con las asociaciones de todos los distritos del cantón de Esparza.
12. Aprender de la economía social y solidiaria para los emprendedores. (FONDOS SOLIDARIOS)
13. Llevar a los emprendedores a otro nivel referente a la identidad del producto.
14. Gentrificación en el cantón como un efecto positivo o negativo en temas de turismo para el cantón de Esparza.
15. Importante atender a un Plan Regulador en donde el Turismo Rural sea un importante tema a desarrollar y su ley sea incorporada.
16. Formar la Cámara de Comercio y Turismo Rural como punto desarrollador de la economía circular comunitaria." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

Regidor suplente Ronald Molina Vargas: Muchas gracias de parte de Heidi y mía, por habernos comisionado, aprendimos mucho en el Congreso y los 16 puntos que

traemos son muy importantes para que la administración los tome en cuenta. De verdad que sí valió mucho la pena y es para el desarrollo del cantón. Solicito se pueda leer la próxima semana.
Señor Presidente Municipal: Se dispensa de la lectura el informe, pero se deja constando en actas.
SE ACUERDA: Dispensar de la lectura, y se da por recibido el informe presentado por el regidor suplente Ronald Robles Arley y la síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal. Se da por cumplido el acuerdo tomado en su momento por este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Vivienda, miembros presentes: Regidor suplente Luis Fernando González Díaz, regidora suplente Erika García Porras, regidora propietaria Flor Cubero Martínez, regidora suplente Ilianette Picado Sánchez; que dice:

"**Dictamen**
Comisión de Obras Públicas
11 de setiembre de 2024
Visita a la Urbanización San Jerónimo-Esparza

El día 11 de setiembre de 2024, los miembros de la Comisión de Obras: Presidente de la Comisión de Obras: Luis Fernando González Díaz, Secretaria: Ericka García Porras, Regidora Flor Cubero Martínez, Regidora Suplente: llianeth Picado Sánchez, en compañía de los funcionarios municipales Ing. Ronald Sandoval Sánchez de Gestión Vial, Arq. Isaac Calderón Enríquez de Ordenamiento Territorial y el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos, se realiza visita de campo en el sector denominado Urbanización San Jerónimo, siguiendo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en Acta N° 026-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 26 de agosto de 2024, Artículo VI, inciso 8, mediante el cual se traslada expediente del Proyecto de Vivienda de San Jerónimo para la aprobación de las obras de infraestructura.
Una vez analizados los oficios GOT-AS-061-2024, GOT-AS-071-2024 del Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, oficio GSP-122-2024 del Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos, oficio GV-166-2024 del Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial y efectuada la visita de campo por parte de esta Comisión de Obras Públicas, se determina que técnicamente no existe ningún impedimento para la aprobación de las obras indicadas, por lo que se recomienda lo siguiente:
***La Comisión de Obras recomienda al honorable Concejo Municipal, aprobar las obras de infraestructura del Proyecto denominado Urbanización San Jerónimo de Esparza, con base en los criterios técnicos emanados por la Administración." **Hasta aquí la transcripción del dictamen.**
SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera: Aprobar las obras de infraestructura del Proyecto denominado Urbanización San Jerónimo de Esparza, con base en los criterios técnicos emanados por la Administración, de conformidad con las siguientes notas: SM-942-2024, suscrita por la señora secretaria municipal, GOT-AS-061-2024, GOT-AS-071-2024 suscritas por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial, GSP-122-2024 suscrita por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos, GV-166-2024 suscrita por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial. Con base en todos estos criterios que técnicos de la Administración, se acoge el dictamen y se aprueba en todos sus extremos. Remitir copia a la Comisión Especial de Vivienda y a la Comisión de Obras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, secundada por la regidora Karol Arroyo Vásquez y acogida por la presidencia; que dice:

“Lic. Juan Carlos Zeledón Maffío
Regidor Propietario - Esparza 2024-2028

MOCION - 003-24

FECHA: Lunes 16 de Setiembre del 2024.
PRESENTADA POR: Lic. Juan Carlos Zeledón Maffío
SECUNDADA POR: Lic. Karol Arroyo Vásquez
ACOGIDA POR: Dr. Fernando Villalobos Chacón en calidad de presidente municipal.
CONSIDERANDO QUE:
PRIMERO. El puente de hamaca de San Jerónimo contiene una historia fundamental para el pueblo esparzano y para el pueblo costarricense en general, dado que fue construido entre 1910 y 1915 traído de Europa de forma artesanal. Entendemos plenamente que el puente es considerado como lo indican algunos artículos "una ventana a la comunidad", siendo de relevancia para el ingreso de insumos y la salida de los productos generados a nivel local.
Desde una óptica estructural el puente requiere un mejoramiento importante dado que ha sido afectado por fenómenos naturaleza que a través de los años. Bajo el puente se crea una Poza natural de 2,5 mts de profundidad, muy popular para bañistas de la zona. Se ubica 2,8 kilómetros al norte de la entrada hacia San Jerónimo, ruta 742.
SEGUNDO. Que según lo indican los artículos 169 de la Constitución Política; 1 y 3 del Código Municipal, al Gobierno Municipal, le corresponde la administración de los servicios e intereses locales, dentro de los cuales está el orden público y la seguridad ciudadana.
TERCERO. Que conforme al artículo 6 del Código Municipal, la MUNICIPALIDAD y los demás órganos y entes de la administración pública, deberán coordinar sus acciones y a tales efectos.
CUARTO. En el marco de los 450 años de Esparza poder impulsar esta iniciativa nos ayudaría a fortalecer y conectar con nuestra esencia cultural.
SE MOCIONA:
PRIMERO. Delegar en la persona del señor alcalde la responsabilidad de consultar, gestionar y concretar con el MOPT, la Restauración del puente de hamaca por todo lo anteriormente mencionado; además, en su defecto si esta primera gestión no se pudiese lograr, realizar lo pertinente con el Ministerio de Cultura para así entonces gestionar la declaración de Patrimonio Nacional. Lo anterior se solicita que se dispense de trámite de comisión.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Regidor Juan Carlos Zeledón: Para agregar, como lo dije en el marco de los 450 años, esta es una moción que yo de hace tiempo atrás la venía analizando, siempre he querido ver en la zona de San Jerónimo ese puente que se puede restaurar, realmente es un icono de Esparza, y por supuesto que a la zona de San Jerónimo le serviría un montón. Yo he visto en lugares como por ejemplo la Chimba en Santa Ana que la gente va y hace un Tour, se suben ahí en una mano, imagínese que puentes de hamaca hoy en día ya son escasos si acaso hay como 19, 15 a nivel de todo el país. Esta moción yo la comenté a un amigo mío que se llama Adid Soto, él me colaboró, de hecho ya él habló cuando don Mauricio Batalla, ministro del Mopt, porque teníamos la duda de que si eso era el Mopt o cuando ya se hizo el otro puente, si ya lo había dejado el Mopt, está en completo deterioro, también sé que hay embajadas que aportan, lo que pasa es que no sé si por eso hay que declararlo primero patrimonio, pero sí les comento que ya don Adid habló con don Mauricio Batalla y precisamente por eso quería hacer esta moción porque el 30 de septiembre don Mauricio va a estar en el Concejo de Gobierno en Puntarenas y de hecho le externó a Adid que aprovecharía para conocerlo a usted ahora como nuevo alcalde, sería bueno para que también tenga conocimiento ya de esto poder comentarle si se pudiera de parte del Mopt hacer la gestión y si no en último caso tenemos la opción con el Ministerio de Cultura, que ya también se adelantó un poco

y de hecho nos indicaron que en la página del Ministerio de Cultura está el link para poder hacer ya la gestión de declararlo Patrimonio Nacional. Entonces a mí me encantaría la verdad, yo sé que esta moción no va a estar como de un día para otro, pero sí iniciar ese proceso. En años atrás le pregunté a gente de San Jerónimo y me habían comentado que ya habían hecho el intento la vez pasada, pero tal vez insistir y realmente yo pienso en el turismo, esto incrementaría mayor turismo en la zona de Esparza y especialmente San Jerónimo, habría que vender como un paquete que la gente llegue ahí, algún día como tener ahí por lo menos un parquecito, unos pollos para que la gente se siente, está la poza y esa es la entrada prácticamente a la zona montañosa de Esparza, ahí hay gente que hace quesos, que hace mermeladas que se pueden ofrecer toda esa gama de productos, y dar un complemento más a lo que ya existe ahí de turismo, sería un impulso muy bueno y se vendería esa imagen de Esparza con un puente de hamaca restaurado y bonito. Eso de igual yo me encantaría que se le copiara a la Comisión de Cultura, a la de Turismo y por supuesto al Concejo Distrito de San Jerónimo, para el seguimiento.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Juan Carlos, estamos todos de acuerdo, entonces le trasladamos a el señor alcalde, es una ruta nacional eso es claro, no es ruta cantonal, lo que se le traslada al señor alcalde es para que haga los contactos y ver si podemos aprovechar la visita y si con recursos de Conavi o recursos que ahí puede dar el Inder, puede dar el Incop, pueden dar el Ministerio de Cultura, perfectamente Patrimonio Nacional o podría ser un proyecto mancomunado donde las instituciones pongan recursos, inclusive la municipalidad podría poner un poquito y lograr, así como se logró el puente de Caldera.

Sr. Douglas Arce Solís: Por esa experiencia hay que tener un poquito de cuidado con Patrimonio, nada más, porque a veces es complicado, más bien cuando se declara algo patrimonio.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Ronald Robles Arley en sustitución de el regidor titular Christian Tercero Carvajal por estar ausente con permiso en el momento de la votación.**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Sra. Heidi Hidalgo Madrigal: Agradecer a las maestras, padres de familia y estudiantes que se lucieron en el desfile de ayer. También, bueno ya don Cristian lo trajo, a las personas que trabajan, que nosotros los vimos desde las 3:00 de la mañana en el parque cubriendo todas las actividades y también una mención para que el pueblo esparzano copie el ejemplo, de verdad agradecer a don Mario que lo escuché la semana anterior que dijo que va a venir muy a menudo, es un empresario muy importante del cantón y de verdad que ojalá que los empresarios de nuestro cantón tomen esa iniciativa y se interesen por venir al Concejo a conocer los temas. Para terminar quisiera preguntar qué pasó con los abanicos? Hoy ha sido un día terriblemente caliente y es como de desmayarse, sabemos que el aire acondicionado no sirve, pero el calor es insoportable.

Sr. Alcalde: El tema de los abanicos, hemos tenido problemas serios con el aire acondicionado, no solamente en este piso, sino en el segundo piso, las oficinas son totalmente cerradas no tienen ventanales por ningún lado, entonces los muchachos se los han llevado. Lo que vamos a procurar es que en la tarde, antes de la sesión, los traigan, los colocan qué otra vez y el siguiente día se los vuelvan a llevar. Eso tuvimos que hacerlo como una emergencia esta semana pasada y lo

que llevamos de esta al día de hoy, se han hecho esfuerzos para repararlos, pero pareciera que sí igual. Es una tarea difícil, hemos estado apoyando con el tema, proveeduría y los compañeros han estado detrás del asunto. Esperamos que se logre solucionar el problema del aire acondicionado, que ya es añejo. Pero para la próxima sesión vamos a tratar de que traigan los abanicos para acá.

Sra. Aderith Porras Castillo: Nada más un anuncio, este próximo jueves 19 tenemos la segunda campaña de limpieza en Esparzol, entonces invitar a los vecinos para que saquen sus desechos a los 2 centros de acopio que son los que están en la entrada del pochote y este que no los lleven antes de tiempo, sino un día antes para que eso no se congestione y se vea feo.

Señora vicealcaldesa Yerlin Díaz: Buenas noches. Quería invitarlos a todos los compañeros y al pueblo de Esparza que nos están viendo, el sábado 21 de septiembre tenemos la primer convocatoria del programa ligas atléticas a las 9:00 de la mañana en la plaza de Mojón, en conjunto con el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, los coach de la fuerza pública de las Ligas atléticas que vienen de San José, el Pani, la colaboración también de la asociación de desarrollo de Mojón, la de Esparzol y el comité de la persona joven también, vamos a tener la primer convocatoria de este proyecto con los jóvenes para irlos rescatando a ellos y tratar de promoverles que se alejen de los vicios. Les vamos a dar un compartir para que todos estén invitados el sábado a las 9:00 de la mañana los esperamos, todos son súper bienvenidos, todos los del Concejo que puedan ir, que puedan ir a acompañarlos y apoyarlos un poquito. En Mojón a las 9:00 de la mañana el sábado, es un proyecto que iniciamos apenas ingresamos a esta municipalidad y ya gracias a Dios es la primera convocatoria que tenemos con los chicos. Dios primero sé que nos va a ir muy bien, entonces para todos invitarlos.

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Darle todas las mejores vibras a el joven Sebastián Avilés Brenes, de 16 años, que el día de hoy partió a Portugal, en la zona de Mirandela, Portugal, él es un jugador de tenis de mesa. También juega para la Federación Costarricense de Tenis de Mesa, ha tenido 29 medallas de oro, 10 de plata y 8 de bronce. Aquí lo hemos tenido también dándole reconocimiento, y el día de hoy se fue para Portugal porque se ganó y ese lugar de Mirandela le dio una pasantía por 3 meses. También es un esfuerzo para los papás, para la familia, porque aunque le den la pasantía, no deja ser un costo también todo el resto. Desearle muchos éxitos a él.

Sr. Presidente Municipal: Vamos a ponernos de pie para cantarle cumpleaños a doña Margoth.

A las veintidós horas con dos minutos del lunes dieciséis de septiembre del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**